Estado Abierto
Costa Rica

PLAN DE ACCIÓN
DE ESTADO ABIERTO
2023-2027



COSTA RICA
ABIERTA
¡LA HACÉS VOS!

Autoridades y equipo de trabajo

Presidente de la República

Rodrigo Chaves Robles

Presidente del Directorio de la Asamblea Legislativa

Rodrigo Arias Sánchez

Presidente de la Corte Suprema de Justicia

Orlando Aguirre Gómez

Ministro de Comunicación y Enlace

Jorge Rodríguez Vives

Coordinador de Gobierno Abierto

Carlos Hidalgo Flores

Equipo Técnico

Daniela Guevara Walker, Poder Judicial
Rosibel Hernández Díaz, Poder Legislativo
Ana Zuley Zúñiga Jiménez, MIDEPLAN
Daniela Chacón Mendoza, ACCESA

Redacción

Ana Zuley Zúñiga Jiménez, MIDEPLAN
Daniela Chacón Mendoza, ACCESA

Diseño

María José Apú Mora, Ministerio de Comunicación

Dedicatoria

El V de Plan de Acción de Estado Abierto es dedicado a la memoria del Sr. Manfred Vargas Rodríguez (1989-2023), exrepresentante de la organización de la sociedad civil ACCESA ante la Comisión Nacional para un Estado Abierto.

Manfred fue una de las personas más comprometidas, que se acercaron al equipo de gobierno abierto desde el 2011, años en los cuales se convirtió en un actor necesario para promover mejoras sustanciales en las metodologías implementadas para cocrear los cinco planes de acción que tiene nuestro país. Impulsó acciones que promovieron la consolidación histórica de la agenda en Costa Rica y con su personalidad cautivó a personas tanto del área gubernamental como no gubernamental con sus ideas, propuestas y dedicación.

Hasta sus últimos momentos a nuestro lado, demostró el compromiso que tenía para con la agenda de Estado Abierto y por esta razón, desde la construcción de los instrumentos de consulta, la metodología de los talleres y la redacción de compromisos, sus aportes y enseñanzas estuvieron presentes y nunca serán olvidadas.

Gracias por tanto...

Agradecimiento

Comisión Nacional para un Estado Abierto (CNEA)

Jorge Rodríguez Vives del Ministerio de Comunicación y Enlace; Carlos Hidalgo Flores, Coordinador de la CNEA; Sara Castillo Vargas del Poder Judicial, Juan Carlos Chavarría Herrera del Poder Legislativo; Ana Zuley Zúñiga Jiménez del Ministerio de Planificación y Política Económica; Wendy Rivera Román del Ministerio de Justicia y Paz, Wilberth Sibaja Picado del Ministerio de Hacienda; Aldo González Miranda del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones; Andrés Araya Montezuma de Sociedad Civil – Costa Rica Íntegra; Daniela Chacón-Mendoza de Sociedad Civil – ACCESA; Hubert Arias Zamora de Sector Privado – UCCAEP; Dennis Víquez Ruiz de Academia – CONARE; Andrea Fauaz Hirsch y Wendy González Araya del Tribunal Supremo de Elecciones.

Equipo técnico y asesor para la cocreación del Plan de Acción de Estado Abierto

Ana Zuley Zúñiga Jiménez, Daniela Guevara Walker, Rosibel Hernández Díaz, Daniela Chacón Mendoza, Andrés Araya Montezuma y Dennis Víquez Ruiz.

Enlaces ministeriales e institucionales

Hazel Fallas Murcia, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Omer Badilla Toledo, Ministerio de Seguridad Pública; Maricela Hernández Ruíz y Carlina Alfaro Aguilar, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

Facilitación de talleres

Ana Zuley Zúñiga Jiménez, Andrea Araya Umaña, Ingrid Bermúdez Vindas, Daniela Guevara Walker, Jefferson Rodríguez Nájera, Sara Castillo Vargas, Rosibel Hernández Díaz, Juan Carlos Chavarría Herrera, Marta Núñez Barrionuevo, Wendy Rivera Román, Guiselle Brenes Víquez, Jonathan Montes Salas, Kattia Solano Trejos, Allison Quesada Agüero y Jorge Vargas Chacón.

Índice

Autoridades y equipo de trabajo 2
Dedicatoria 3
Agradecimiento 4
Índice 5
Índice de Acrónimos 6
Introducción 8
De Gobierno a Estado Abierto: Una década de avances 10
I. Desarrollo Metodológico 14
Etapas del proceso de elaboración del V Plan 17
Etapa 1. Preparación y planificación 17
Etapa 2. Convocatoria y divulgación 18
Etapa 3. Cocreación 22
II. Compromisos 26
1. Compromiso de Empleo 28
2. Compromiso de Seguridad Ciudadana 36
3. Compromiso de Reactivación económica 45
4. Compromiso de Integridad y Anticorrupción 54
5. Compromiso de Justicia Abierta 65
6. Compromiso de Parlamento Abierto 76
¿Qué sigue en el proceso? 87

Índice de Acrónimos

Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	PRODHAB
Agencia Nacional de Empleo	ANE
Alianza para Gobierno Abierto	AGA
Asociación Centro Ciudadano de Estudios para una Sociedad Abierta	ACCESA
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe	CAF
Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación	CAMTIC
Centro de Investigación y Estudios Políticos	CIEP
Comisión Institucional de Parlamento Abierto	CIPA
Comisión Nacional para un Estado Abierto	CNEA
Comités Intersectoriales Regionales	CIR
Consejo de Promoción de la Competitividad	CPC
Consejo Nacional de Rectores	CONARE
Defensoría de los Habitantes de la República	DHR
Departamento de Participación Ciudadana	DPC
Departamento para la Gestión Pública Efectiva	DGPE
Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción	ENIPC
Índice de Percepción de la Corrupción	IPC
Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense	ITSP
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	IFAM
Instituto Nacional de Aprendizaje	ANE
Instituto Nacional de Estadística y Censos	INEC
Instituto Nacional de la Mujer	INAMU
Laboratorio Colaborativo de Innovación Pública	INNOVAAP
Matriz de Impactos Cruzados con Multiplicación Aplicada a una Clasificación	MIC-MAC
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones	MICITT
Ministerio de Comercio Exterior	COMEX
Ministerio de Comunicación	MC
Ministerio de Cultura y Juventud	MCJ
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	MEIC
Ministerio de Educación Pública	MEP
Ministerio de Justicia y Paz	MJP
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	MIDEPLAN

Ministerio de Presidencia	MP
Ministerio de Seguridad Pública	MSP
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	MTSS
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	MIVAH
Objetivo de Desarrollo Sostenible	ODS
Organización de Estados Americanos	OEA
Organización Internacional del Trabajo	OIT
Pequeña y mediana empresa	PYME
Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública	PNDIP
Política Institucional de Parlamento Abierto	PIPA
Procuraduría de la Ética Pública	PEP
Programa Interamericano de Datos Abiertos	PIDA
Red Interinstitucional de Transparencia	RIT
Sistema de Integridad Nacional Anticorrupción	SINA
Sistema Nacional de Empleo	SNE
Unidad Presidencial de Análisis de Datos	UPAD
Unidad Técnica de Equidad e Igualdad de Género	UTIEG
Unidades de Empleo	UE
Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado	UCCAEP
V Plan de Acción de Estado Abierto	V PAEA

Introducción

Costa Rica ha iniciado el recorrido en materia de Gobierno Abierto desde el año 2012, camino que se ha ido fortaleciendo con el involucramiento de diversos actores gubernamentales y no gubernamentales, de los cuales se debe contemplar la participación de los tres Poderes de la República en sus diferentes hitos históricos, convirtiéndose así en el 2022 en el primer país de Centroamérica en contar con un "Estado Abierto". La formalización de esta figura se dio mediante la conformación del foro multiactor consolidándose de manera oficial en un músculo asesor y garante de los principios de gobierno abierto en el país, atendiendo las reglas y condiciones de la Alianza para un Gobierno Abierto.

Es así como nuestro país desde el primer plan de acción incorpora instituciones públicas, organizaciones de sociedad civil y sector académico, busca solventar las problemáticas y necesidades más urgentes de la ciudadanía, con iniciativas donde se les posicione como actores fundamentales para desarrollar estrategias eficientes y eficaces con un alto componente de compromiso, transparencia y cocreación. Esta visión que promueve la articulación de diversas instituciones y sectores para el posicionamiento de la agenda de gobierno abierto se ve reflejada precisamente en la conformación del foro multiactor, el cual está integrado por sociedad civil, sector privado, academia, los tres Poderes de la República y el Tribunal Supremo de Elecciones como ente observador.

Si bien es cierto en el país existen espacios de participación ciudadana de larga data, la agenda de gobierno abierto posibilita que diversos sectores puedan incentivar proyectos de manera conjunta, escuchando a la ciudadanía sobre sus problemáticas e ideas para solucionarlas, acercándose cada vez más a ese nuevo modelo de administración pública que demanda la sociedad, donde las personas deben ser el centro de toda iniciativa pública y la rendición de cuentas, el elemento transversal de las actividades que se desarrollen.

De acuerdo con ese rumbo asumido, esta publicación presenta el V Plan de Acción de Estado Abierto (2023 – 2027) que contiene la materialización de un cúmulo de esfuerzos que cada equipo de Estado Abierto ha promovido para que la agenda cale en las instituciones de todos los Poderes del Estado y a la vez, que se visualice la importancia de la participación ciudadana como el elemento central para generar cambios estructurales en la forma como se genera política pública en el país.

El Plan presenta seis compromisos, específicamente Justicia Abierta, Parlamento Abierto, Reactivación Económica, Empleo, Seguridad Ciudadana e Integridad y Anticorrupción. Los cuales pretenden articular, planificar y considerar el contexto institucional, sin dejar de lado el diseño de propuestas que ambiciosas y, a la vez, realistas para dar respuesta a las solitudes de la ciudadanía, convirtiéndose así en un instrumento de planificación para los equipos implementadores y para los mismos grupos de sociedad civil.

De Gobierno a Estado Abierto
Una década de avances

La agenda de gobierno abierto cuenta con más de 10 años de implementación en el país, periodo en el cual se han generado una serie de cambios estructurales que le han permitido sumar nuevos actores sociales e institucionales que amplifiquen el impacto de las decisiones que se toman, así como de los compromisos que asume el país en cada plan de acción.

Dentro de los cambios realizados, destaca el más reciente el Decreto N°43525 -MP-H-MICITT-MIDEPLAN-MJP-MC "Fomento del Gobierno abierto en la administración pública y creación de la Comisión Nacional para un Estado abierto" formalizado en mayo del 2022, por medio del cual se concretiza el contar con un foro multiactor conformado por los tres Poderes de la República, academia, sociedad civil y sector privado, brindándole además un sostén normativo al tema que se verá reflejado en este plan de acción en el apartado de desarrollo metodológico.

Asimismo, a nivel de apertura de datos se promulgaron los decretos N°40200-MP-MEIC-MC "Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado y sus dependencias" y N°40199-MP "Guía Nacional para la Publicación de Datos Abiertos", ambos vigentes desde el año 2017, donde se brinda una orientación normativa básica sobre el manejo de datos al país, nuevamente conformado por un foro multiactor con representación de diversos actores sociales e institucionales especializados en el tema de apertura de datos enfocado al sector público.

Un producto específico que generó este foro multiactor, es la "Guía nacional para la publicación de datos abiertos" donde se brindan orientaciones y buenas prácticas para el desarrollo de estrategias y procesos de apertura y reutilización de datos abiertos, orientados a la generación de valor público y gracias a la cual, la Comisión Nacional de Datos Abiertos[1] ha iniciado un proceso de capacitación a instituciones del sector público, interesadas en publicar sus datos en diversas plataformas.

[1] Este foro multiactor está conformado por instituciones del Poder Ejecutivo, representantes de sociedad civil, sector privado y academia.

Otro aspecto a destacarse es la incorporación en pleno del Poder Judicial y Poder Legislativo en la agenda de gobierno abierto, donde ambos a partir del 2015 formaron parte de planes de acción y producto de ello, han avanzado en materia de creación de políticas e iniciativas que promuevan los principios de gobierno abierto. El Poder Judicial a la fecha ha creado dos políticas, la Política de Participación Ciudadana y la Política de Justicia Abierta,además cuenta con una Comisión de Justicia Abierta y se han convertido en pioneros en el establecimiento de plataformas de datos abiertos y compras públicas apegados a estándares internacionales. Por su parte, el Poder Legislativo cuenta con una Política Institucional de Parlamento Abierto (PIPA) y la agenda es promovida gracias al trabajo y apoyo de la Comisión Institucional de Parlamento Abierto con participación de la sociedad civil.

De manera particular, el trabajo que se ha venido gestando a lo largo de estos años se ha visto materializado en una serie de compromisos que continúan teniendo vigencia y han permitido que el país cuente con iniciativas donde la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas sean sus ejes transversales. Más recientemente, durante el V Plan de Acción de Estado Abierto, los compromisos más representativos se enfocaron en desarrollar una articulación entre sectores, donde la apertura de datos se convirtiera en una herramienta para transparentar la gestión desarrollada. A continuación, algunos de estos compromisos más importantes:

- **El Observatorio Judicial del Poder Judicial:** es una iniciativa que se incluyó en el IV Plan de Acción, producto del seguimiento que desde el 2015, el Poder Judicial ha emprendido con la Política de Justicia Abierta donde la transparencia se convirtió en un tema medular para acercar a la ciudadanía a que conozcan las mejoras que anualmente realiza este Poder de la República. Producto de todas las consultas ciudadanas que inició este Poder de la República desde la incursión en el primer plan de acción de gobierno abierto, durante el 2019 las personas definieron la necesidad de atender la mora judicial, lo cual se buscó transparentar a través de una plataforma web donde se refleja información estadística sobre la duración de los procesos judiciales, la antigüedad de los expedientes activos, los motivos de terminación de los procesos y el promedio de asuntos resueltos por medida alterna. Adicionalmente se muestra información del presupuesto anual formulado y ejecutado, a la vez que se identifica la información de contacto, ubicación y área geográfica que atienden los juzgados, tribunales y fiscalías.

- **“Sembremos Seguridad como puente en la articulación institucional para el cumplimiento de las líneas de acción con transparencia y rendición de cuentas” el Ministerio de Seguridad Pública:** el elemento de mayor relevancia de este compromiso fue el trabajo conjunto que se desarrolló entre el Ministerio de Seguridad Pública y los gobiernos locales de los cantones diagnosticados por la Estrategia Sembremos Seguridad. Esta estrategia planteó un modelo de gobernanza que involucró a actores locales, nacionales y a sociedad civil, para tratar de identificar y levantar un conjunto de datos que formarán parte de la estrategia de coordinación entre los diferentes actores del ecosistema de la seguridad pública, a fin de tomar decisiones sobre los ámbitos, elementos o áreas se debe intervenir considerando áreas de criminalidad, variables y factores que el Ministerio de Seguridad ha priorizado. Un elemento destacable de este compromiso radica en la identificación de las variables, donde se involucra a la ciudadanía en la determinación de la acción que puede tener mayor relevancia según el contexto al que se refiera.
- **GeoExplora del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH):** es una iniciativa de solución derivada del problema identificado por la ciudadanía sobre la desarticulación a nivel de política pública en temas de ordenamiento territorial. Con la puesta en marcha de este compromiso, el MIVAH consideró que algunos planes y proyectos ejecutados a nivel nacional, requerían una plataforma tecnológica de datos georreferenciados abiertos para que la diversidad de personas usuarias interesadas contaran con una sola fuente de información para programar acciones específicas que se deben ejecutar en el país a nivel de ordenamiento territorial segmentado. En este compromiso además se buscó incorporar la variable de planificación en los procesos de ordenamiento, creándose el Manual de procesos de participación y ordenamiento territorial.

I. Desarrollo Metodológico del V Plan de Acción

La metodología para cocrear el V Plan de Acción de Estado Abierto (VPAEA), se basó en la Guía para procesos de formulación de planes de acción de gobierno, presentada en 2021 como un trabajo conjunto entre ACCESA, Ministerio de Comunicación y la Alianza para el Gobierno Abierto, donde se resalta la necesidad por elaborar los planes de acción por etapas, donde el nivel de participación ciudadana responde a los fines de cada etapa y el producto final que se espera obtener.

En este sentido, teniendo en cuenta además los nuevos estándares de participación y cocreación de OGP, el foro multiactor a partir de la conformación del Equipo Técnico, como encargado de revisar los avances en la construcción y rediseño de la metodología previamente planteada, acordó que este plan de acción contaría con un máximo de 6 compromisos, de los cuales:

1. Tres compromisos vinculados al Poder Ejecutivo y uno a una institución autónoma
    1.1 Reactivación Económica (Institución Autónoma)
    1.2 Empleo (Ministerio)
    1.3 Seguridad Ciudadana (Ministerio)
    1.4 Integridad y Anticorrupción (compromiso del IV Plan de Acción pendiente de completar, vinculado a una estrategia nacional con vencimiento al 2030, a cargo de un Ministerio).
2. Un compromiso del Poder Legislativo
3. Un compromiso del Poder Judicial

Además, el foro multiactor planteó como metas para este plan:

- **Mejorar la calidad de los compromisos para que sean transformadores según la evaluación de OGP:**
    - Los compromisos que se redacten e incluyan en el V PAEA, deben identificar claramente una problemática y su posible solución, poniendo especial énfasis en el enfoque a las personas beneficiarias o afectadas.
    - Se deberán contemplar problemáticas identificadas en procesos de cocreación previos, como una forma de transparencia en el quehacer y recopilación de información de los talleres de consulta ciudadana.

- Se procurará que los compromisos que se incluyan en el V PAEA, sean ejecutados por más de una institución a fin de promover una cultura de Estado Abierto.

- **Aumentar el ecosistema de actores interesados e involucrados en la agenda de Estado Abierto del país:**
  - Sumar más poblaciones específicas al proceso.
  - Aumentar la diversidad de sectores que participan y que su participación sea más incidente (de mayor calidad).

Asimismo, el foro multiactor promovió la revisión de los procesos de cocreación anteriores, de manera tal que las problemáticas que los habitantes plantearon y no fueron objeto de compromisos en su momento, se revisaran de nuevo y se consultara sobre la vigencia de estas, lo que ha permitido incluir un componente de trazabilidad al proceso que se desarrolla con cada elaboración de planes de acción, de manera que los aportes de la ciudadanía sean visualizados como aportes vivos, que pueden continuarse recopilando para futuros espacios de participación ciudadana y cocreación de iniciativas desde Estado Abierto.

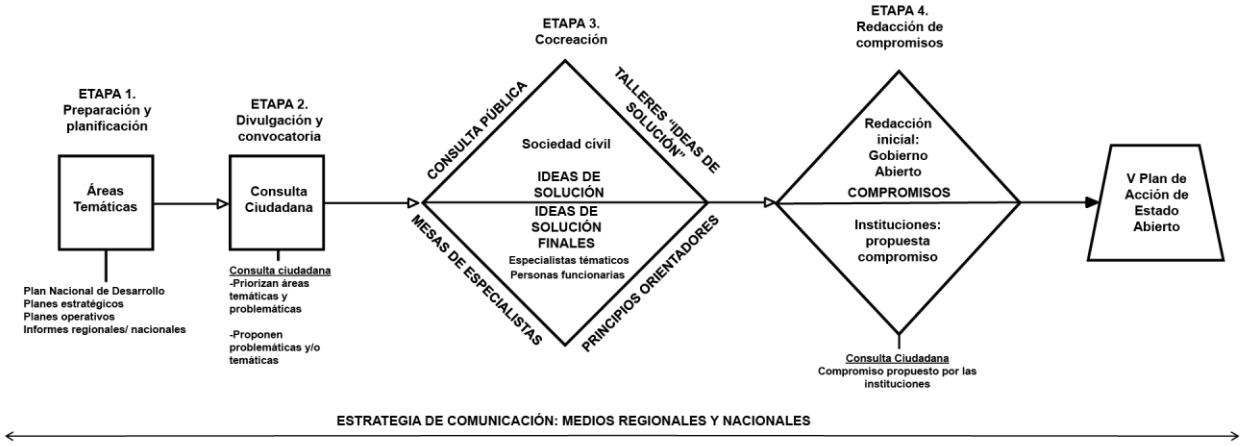
En este sentido, el Equipo Técnico con el acompañamiento del Equipo Asesor, establecieron criterios y variables para poder determinar en todo el proceso de elaboración del plan, la relación existente entre los problemas e ideas de solución con los criterios de OGP, a la vez que se desarrollaron sesiones de trabajo con especialistas, donde la presencia de personas funcionarias fue fundamental para agregar un componente de planificación y reconocimiento del contexto de las instituciones del Estado encargadas de responder a las demandas de la población, equilibrando sus recursos disponibles.

Esta combinación de factores y de componentes tanto sociales como institucionales, hicieron necesaria la selección de una guía metodológica que estuviera mediada por un proceso creativo que permitiera crear soluciones a problemas nacionales, seleccionándose la denominada “Doble diamante”, desarrollada por el British Design Council en 2005 y compuesta por dos fases:

1. Descubrir y definir el problema
2. Desarrollar y entregar una solución

Con esta metodología, lo que se promueve es que, a través de un proceso continuo, el enfoque de la participación se centre en las personas, las cuales serán las encargadas de generar ideas de solución nuevas que permitan innovar la forma en cómo se proveen servicios. Para el caso específico del V Plan de Acción de Estado Abierto, será la determinación de los compromisos que lo conformarán y las ideas de solución que se plantearán a las instituciones ejecutoras.

Figura 1 Metodología de diamante para la redacción del V Plan de Acción de Estado Abierto



Fuente: Elaboración propia, 2022.

En este sentido, el primer diamante implica la identificación de los problemas que, en procesos de cocreación anteriores, han sido propuestos por la población a fin de determinar si los mismos continúan teniendo vigencia, generándose un proceso de descubrimiento de los problemas, su definición y su relación a posibles áreas temáticas que integrarán el V Plan de Acción de Estado Abierto. Posteriormente, se procede a ejecutar el segundo diamante, el cual demanda que se conceptualicen los problemas, se presenten a la ciudadanía y se les brinde la posibilidad de proponer ideas de solución, por ende, se contará con varias ideas de solución que deberán ser discriminadas por medio de criterios previamente definidos.

Una vez se ha finalizado el diamante de ideas de solución se procede a prototipar, lo cual para el desarrollo metodológico del V Plan de Acción de Estado Abierto, se enfocará en habilitar los espacios de conversación técnicos, con personas especialistas que cuentan con los conocimientos necesarios por área temática para conocer no solamente los instrumentos de planificación, políticas y proyectos que pueden tener relación con la idea de solución más votada por la ciudadanía, sino además, conocen la realidad de las instituciones, para que los compromisos que se construyan, sean pertinentes tanto para la población como para los equipos implementadores.

De manera específica, los diamantes promoverán un proceso de embudo, donde se habilitarán los espacios de comunicación directa con la población ciudadana, donde en la primera etapa se concentrará en identificar los problemas de procesos de cocreación anteriores, para consultar en la etapa 2 a los y las habitantes los problemas que les son más importantes y puedan si así lo desean, proponer nuevos problemas, a la vez que definen las áreas temáticas en las que desean que se cuenten compromisos ejecutados por instituciones del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Adicionalmente, la ejecución de la metodología del doble diamante propone convertir a la ciudadanía en agentes de transformación, por lo que sus ideas y propuestas de mejora serán analizadas por personas especialistas, que le brindarán -en caso de ser necesario- una óptica de pertinencia a fin de que los compromisos redactados, tengan coincidencia con los procesos de planificación de las instituciones ejecutoras.

En total, todo el proceso de elaboración del plan de acción contempla tres consultas ciudadanas, visitas presenciales a territorios, talleres con especialistas temáticos y sesiones de trabajo uno a uno tanto con equipos implementadores como con personas especialistas en las temáticas que fueron seleccionadas por la ciudadanía. Esta propuesta metodológica es producto del análisis del proceso anterior de cocreación de planes de acción de Costa Rica, dado el reconocimiento del tipo de participación ciudadana que existe en nuestro país y bajo el entendimiento de que estos planes de acción, deben ser herramientas de planificación que respondan primeramente a las demandas de las personas, sin obviar que las instituciones públicas requieren de procesos de planificación internos para finalizar con éxito los proyectos.

Etapas del proceso de elaboración del V Plan

El proceso de cocreación tuvo un enfoque de solución de problemas y se estructuró en cuatro etapas principales que se muestran a continuación:

1. Preparación y planificación
2. Convocatoria y divulgación
3. Cocreación
4. Redacción técnica del compromiso de cada área temática

Etapa 1. Preparación y planificación

Refiere a la revisión previa de documentos e informes de procesos de cocreación anteriores, para contar con una línea base de discusión y selección con la ciudadanía, fundamentado en que este es el quinto proceso de cocreación donde se habilitan espacios de participación ciudadana, por lo que el foro multiactor consideró prudente y necesario que previo al inicio de las consultas ciudadanas, se revisaran los aportes que las personas han dado en procesos anteriores y se hiciera un análisis acerca de las áreas temáticas que han tenido mayor regularidad en los últimos años.

Producto de lo anterior y teniendo en cuenta que en las siguientes fases, las consultas ciudadanas se hacen abiertas al público, el Equipo Técnico procedió a revisar los instrumentos de planificación vigentes y desarrollar procesos de consulta iniciales con sus propios equipos multiactor y establecer sesiones de trabajo donde se conversó sobre los elementos coincidentes en cada proceso de cocreación, a fin de contar con ese listado inicial que le permitiera a las personas, recordar esos elementos y problemas que en años anteriores fueron considerados como importantes.

Para preparar los instrumentos de consulta de las siguientes fases, el Equipo Técnico tomó como referencia de análisis los siguientes insumos:

a. Objetivos de Desarrollo Sostenible y Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 “Rogelio Fernández Güell”, como instrumentos base para seleccionar las áreas temáticas en las cuales las instituciones del Poder Ejecutivo podrían tener un compromiso.

b. Listado de problemas que se levantaron en la fase de consulta inicial durante la cocreación del IV Plan de Acción, que, por razones de pertinencia y priorización, no fueron seleccionadas.
c. Instrumentos de planificación como el PAO, PEI e Informes del Estado de la Justicia.

Etapa 2. Convocatoria y divulgación

Refiere la puesta en marcha de la primera consulta ciudadana, la cual tuvo como finalidad preguntar a los y las habitantes sobre las áreas temáticas, así como los problemas -retomados de procesos de cocreación anteriores o nuevos- que debían pasar a la siguiente etapa.

Como parte de las decisiones tomadas por el foro multiactor se definió que la consulta fuera electrónica y abierta al público, para que una mayor cantidad de población validara y categorizara por nivel de importancia los temas presentados. La consulta estuvo disponible entre el 6 y 19 de febrero, 2023 y se dividió en tres formularios, uno por cada Poder de la República. Además, se establecieron espacios de colaboración interinstitucionales con instituciones que tienen presencia en zonas rurales del país, a fin de poder invitar a la mayor cantidad de habitantes posibles en esta primera consulta ciudadana.

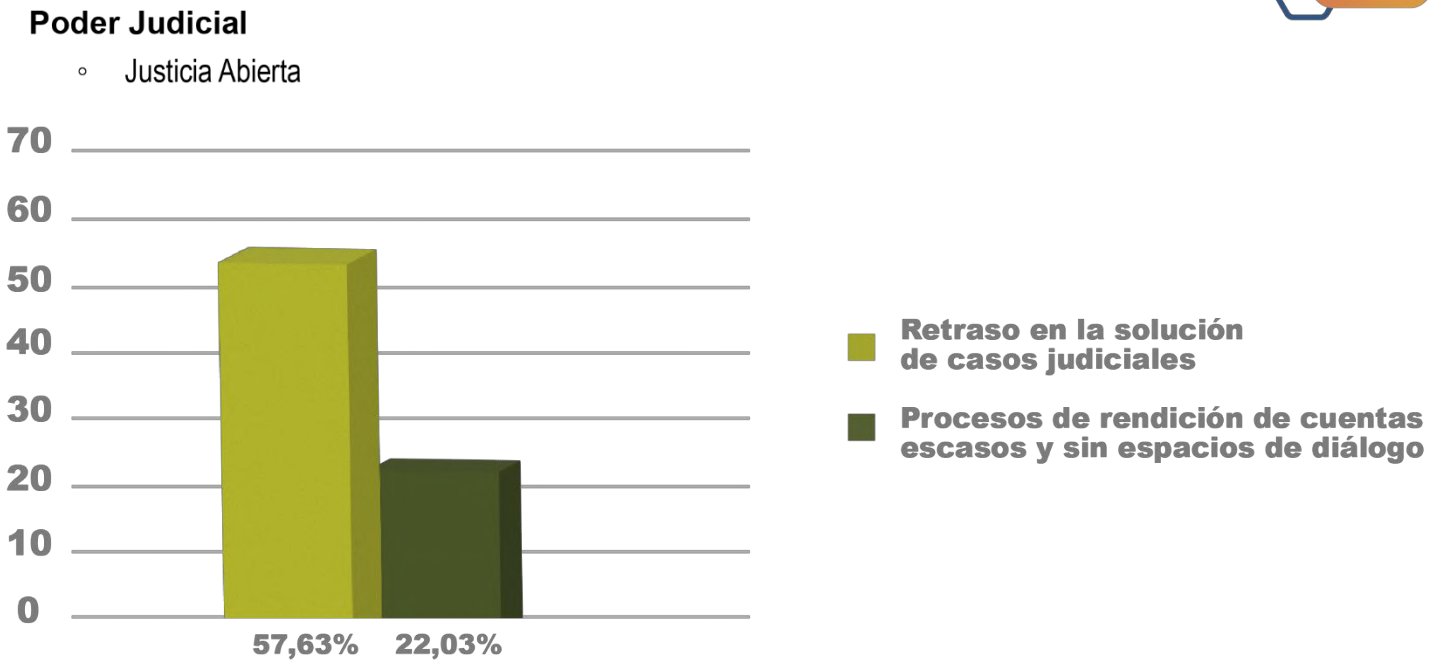
En total se recibieron 235 respuestas (102 Poder Ejecutivo, 58 Poder Judicial y 75 Poder Legislativo), donde los habitantes priorizaron la necesidad de contar en el V Plan de Acción con las siguientes áreas temáticas:

- Justicia Abierta
- Parlamento Abierto
- Reactivación económica
- Empleo
- Seguridad Ciudadana

Asimismo, el porcentaje de menciones obtenidas en las consultas ciudadanas referidas a los problemas priorizados por cada Poder de la República fueron los siguientes:

Gráfico No 1

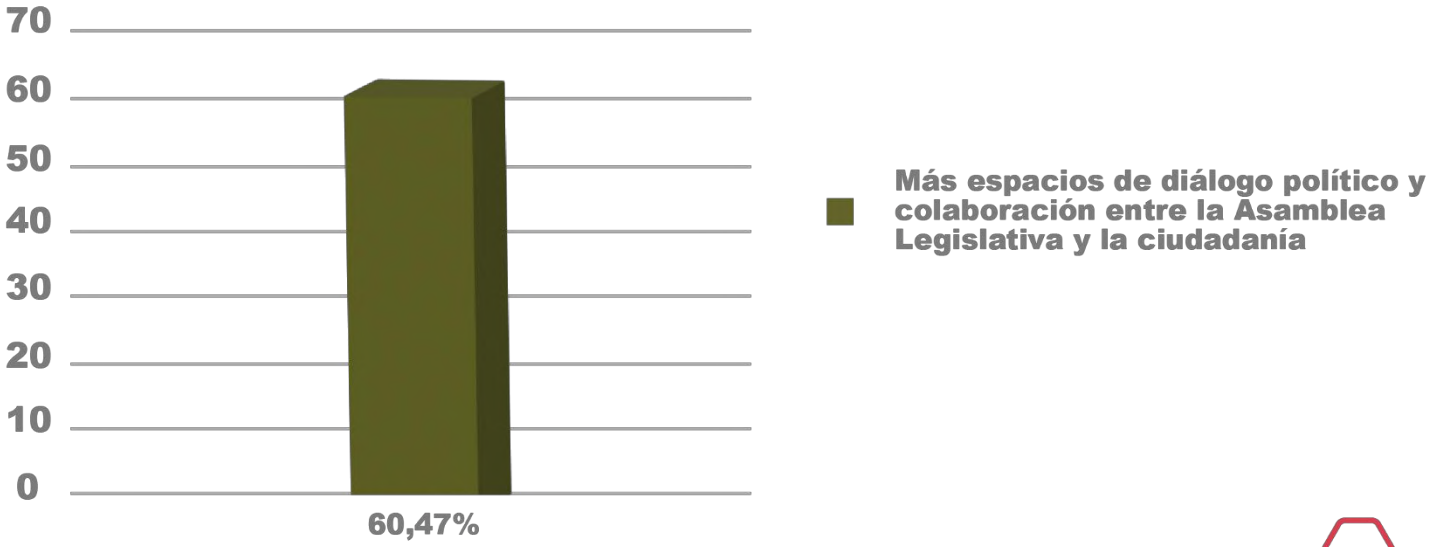
Percepción del ciudadano respecto a Justicia Abierta



Fuente: Consulta pública, 2023

Gráfico No 2

Percepción del ciudadano respecto a Parlamento Abierto

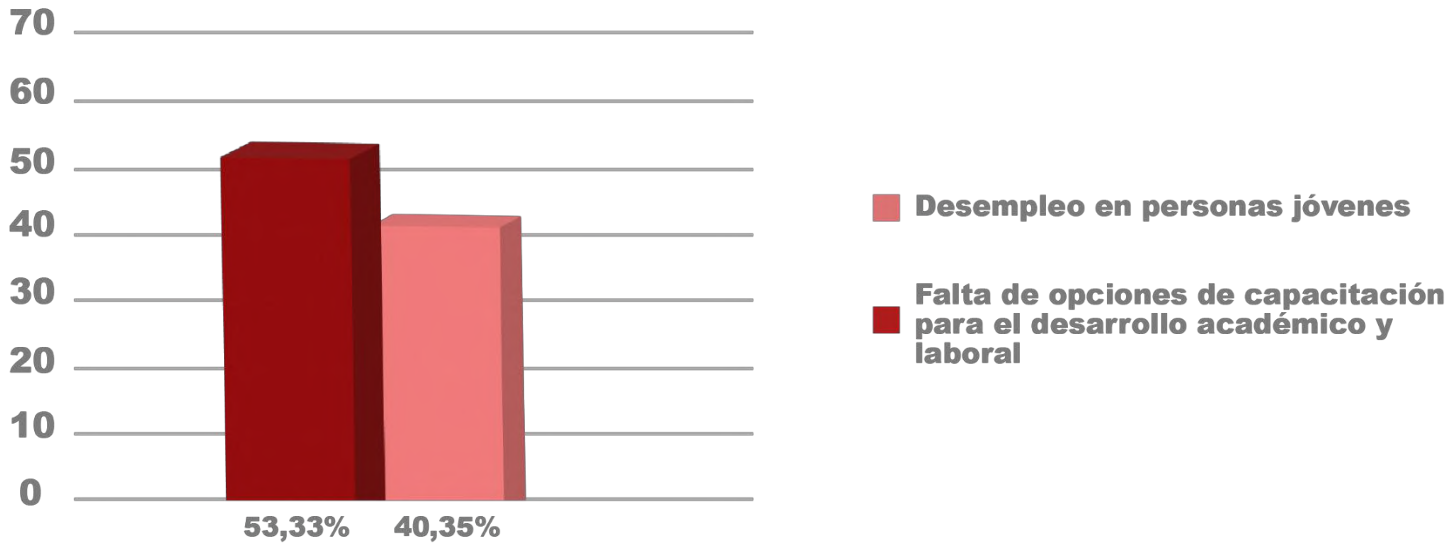


Fuente: Consulta pública, 2023.

Gráfico No 3
Percepción del ciudadano respecto a Empleo

Poder Ejecutivo

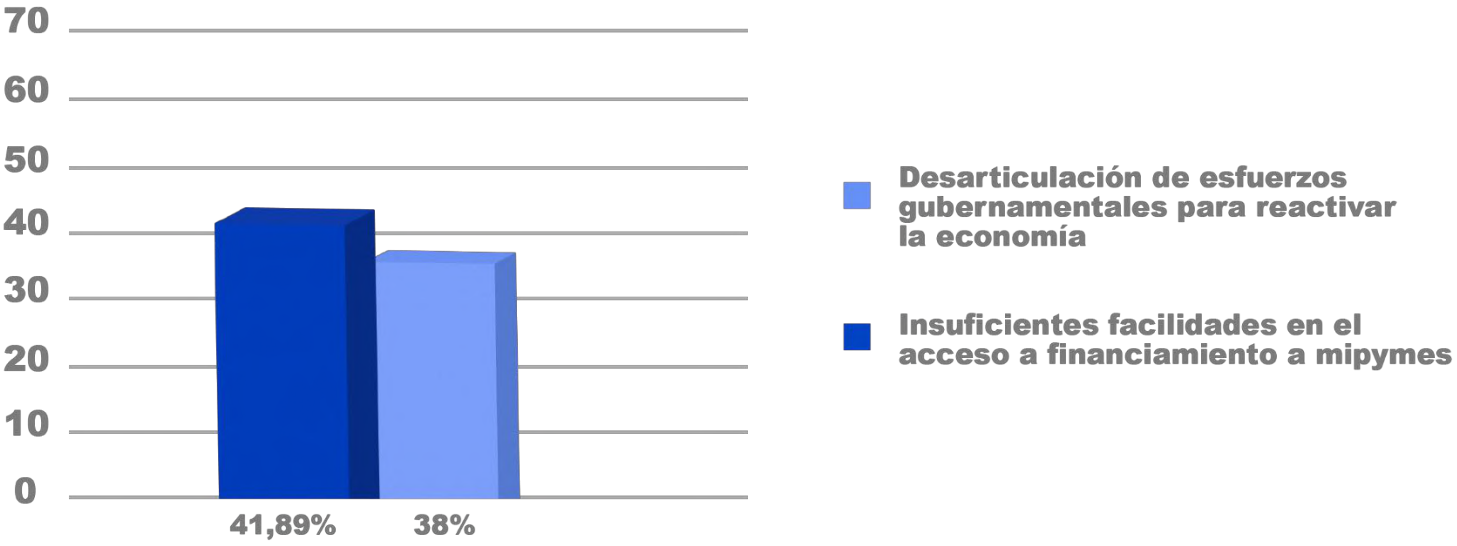
- Empleo



Fuente: Consulta pública, 2023

Gráfico No 4
Percepción del ciudadano respecto a Reactivación Económica

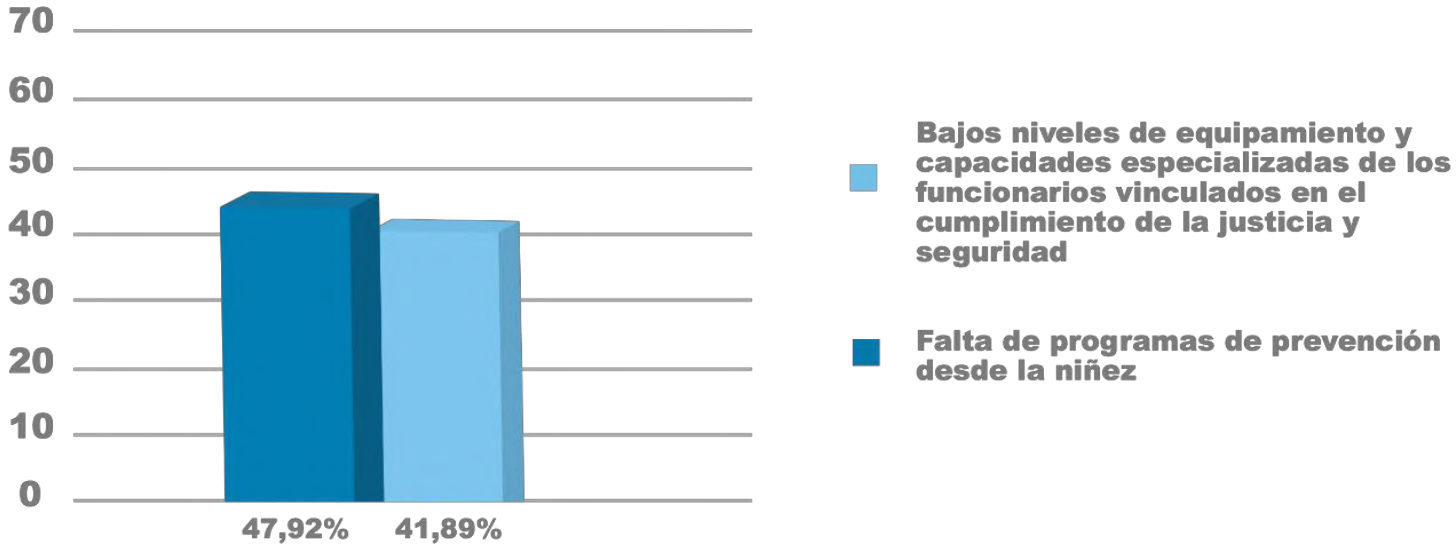
- Reactivación Económica



Fuente: Consulta pública, 2023.

Gráfico No 3
Percepción del ciudadano respecto a Empleo

- Seguridad Ciudadana



Fuente: Consulta pública, 2023

Compromiso adicional del Poder Ejecutivo

- Integridad y Anticorrupción

Con respecto al Poder Ejecutivo se incluyó un compromiso adicional cuyo tratamiento de construcción fue distinto a lo planteado metodológicamente para el presente plan, esto en función de que este corresponde con la condición definida por el foro multiactor de incluir un compromiso de planes anteriores que por alguna situación no concluyeron sus hitos.

En el caso del IV Plan de Acción de Estado Abierto 2019-2022, uno de los compromisos asignados al Poder Ejecutivo fue el de Integridad y Anticorrupción, el cual por motivos coyunturales y de capacidades del equipo implementador, no finalizaron algunos de sus hitos, específicamente los relacionados a datos anticorrupción. Adicionalmente, y a solicitud realizada al foro multiactor de parte del equipo que lidera la Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción (ENIPC), se considera la inclusión del eje de datos anticorrupción bajo la misma área temática ya que las acciones que se generarían del compromiso de Integridad y Anticorrupción del IV Plan de Acción fueron insumo para los resultados del eje 5 establecido en la ENIPC, donde de igual manera el sub-eje 5.1 sobre datos anticorrupción no pudo ser concretado por lo anteriormente mencionado.

Tanto el IV Plan de Acción como la ENIPC, cumplieron en su momento con consultas ciudadana en línea, talleres y grupos focales con expertos que logró permitir la construcción del tema, fundamento metodológico del porqué no se incluye una vez más en las etapas de construcción propuestas del actual proceso, ya que si se somete el tema a consulta pública nuevamente puede que se generen peticiones que vayan en otra dirección a lo que está pendiente por resolver de compromisos país ya establecidos y generar expectativas distintas a lo solicitado.

En el caso del IV Plan de Acción se puede consultar la construcción metodológica en el mismo documento, mientras que para la construcción de la ENIPC es menester indicar que participaron en la consulta ciudadana un total de 238 personas, donde la mayor proporción fueron del sector público (183 personas), seguido por el sector privado (29 personas), sociedad civil (16 personas), academia (9 personas) y 1 persona que decidió no indicar sector. Adicionalmente se realizaron grupos focales con personas expertas, liderado por el grupo coordinador de la ENIPC, donde con ayuda de las instituciones y grupos no gubernamentales que participaban en la construcción de la estrategia, enlistaron una serie de personas referentes en el tema y que podían aportar con su conocimiento a la definición de la misma.

Cabe mencionar, que de manera paralela a la cocreación de este Plan de Acción se finiquitaron detalles para optar por la posibilidad de cooperación técnica de parte del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) vinculado al Programa Interamericano de Datos Abiertos para Prevenir y Combatir la Corrupción (PIDA), programa al cual el país es parte, esperando que dicha articulación de acciones y oportunidades impulse la apertura de datos anticorrupción en el país, siendo un compromiso que en su momento contó con participación ciudadana en diferentes etapas y cuyo tema sigue vigente atender.

Etapa 3. Cocreación

Esta etapa se enfocó en la construcción conjunta con los y las habitantes, de las ideas de solución a los problemas priorizados a nivel nacional. Por tratarse de la definición concertada de lo que se entenderá por un problema nacional y, por ende, una solución que ayude a resolver la situación en todo el territorio nacional, esta etapa estuvo mediada metodológicamente por el Laboratorio Colaborativo de Innovación Pública (INNOVAAP) de la Universidad de Costa Rica, quienes fueron los encargados de proponer una metodología para las actividades planificadas.

- **Actividad 1. Talleres presenciales “Ideas de solución”**

En total se desarrollaron 4 talleres nacionales en el mes de marzo de 2023 (Limón, San José, Aguas Zarcas y Río Claro), la convocatoria se hizo a través de las redes sociales de todas las instancias e instituciones que forman parte de la Comisión Nacional para un Estado Abierto, así como a través de los promotores municipales que el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), tiene ubicados en todos los gobiernos locales del país.

La participación a estos talleres fue abierta a todo el público, debido a que se buscaba contar con la mayor cantidad de opiniones posibles sobre las causas principales que permitían determinar que la problemática presentada era un problema relevante para el país y cuales podrían ser las posibles soluciones a contemplar.

Un aspecto a destacar es que, en la metodología inicialmente planteada para los talleres presenciales, se establecieron una serie de pasos y herramientas que pretendían guiar la dinámica en cada mesa temática. No obstante, por variables como tiempo del taller, cantidad de personas que asistieron a la convocatoria y de la misma dinámica que se fue observando durante cada taller entre las personas asistentes, el equipo de personas facilitadoras determinó ajustar la propuesta instrumental de los talleres a un método más simple: el intercambio de ideas a partir de preguntas generadoras en el espacio. A partir de esta indicación se tomaron las siguientes decisiones para ajustar la dinámica de los talleres al perfil más apropiado para el objetivo de la convocatoria:

1. Establecer el reto de cocreación en forma de pregunta para delimitar la conversación, comprendiendo las competencias de cada Poder de la República
2. Consultar solamente por el primer problema que fue priorizado según área temática
3. En los talleres donde se contó con una asistencia inferior a las 10 personas, priorizar las áreas temáticas de justicia abierta y parlamento abierto

En total participaron 72 personas, a las cuales se les hizo llegar el informe de devolución con la sistematización de todas las respuestas recibidas que permitieron generar una única idea de solución que resumiera todos los aportes[2]:

[2]Para mayor detalle, revisar los informes de devolución alojados en la página web: https://www.gobiernoabierto.go.cr/iniciativas/consulta-ciudadana/consulta-ciudadana-v-plan-de-accion-de-estado-abierto/

Tabla1. Identificación de área temática sometida a consulta pública, problema y la idea de solución propuesta

Área temática y problema	Idea de solución al problema
Empleo ***Problema:*** *Desempleo en población joven.*	Generar una estrategia interinstitucional, para que los colegios en coordinación con las empresas privadas amplíen el periodo de pasantía, de manera tal que sea reconocido como experiencia laboral al graduarse. Además, incluir un componente de divulgación de la Agencia Nacional de Empleo con apoyo de gobiernos locales e instancias educativas, para que esta plataforma de empleo sea reconocida y utilizada por todas las personas jóvenes del país.
Reactivación económica ***Problema:*** *Desarticulación de esfuerzos gubernamentales para reactivar la economía.*	Reactivar la economía del país, a partir del apoyo a emprendimientos emergentes, a través de alguno de los tres componentes: 1. Levantamiento y puesta en marcha de una plataforma que el permita a las instituciones con presencia local, recopilar información importante sobre los emprendimientos actuales y emergentes. 2. Programas de capacitación para las personas interesadas en generar un emprendimiento y 3. Divulgación de la Agencia Nacional de Empleo.
Seguridad ***Problema:*** *Bajos niveles de equipamiento y capacidades especializadas de las personas funcionarias vinculadas en el cumplimiento de la justicia y seguridad.*	Debe existir una prevención integral que contemple contar con fondos para que, a través de la cultura, se promueva el desarrollo de habilidades y promoción de la seguridad con un enfoque comunal.
Parlamento Abierto ***Problema:*** *Más espacios de diálogo político y colaboración entre la Asamblea Legislatica y la ciudadanía.*	Establecer una estrategia de comunicación ejecutada por la Asambl ea Legislativa, que contemple dos ejes: • Eje 1. Divulgación accesible y comprensible del quehacer legislativo. • Eje 2. Educación ciudadana sobre el procedimiento legislativo y los mecanismos de incidencia ciudadana disponibles. Esta estrategia debe incluir: visitas de campo, interacción en redes sociales y un foro anual de rendición de cuentas. Los actores que deberán apoyar la ejecución de esta estrategia son: asesores comunales e instituciones con presencia local (Asociaciones de desarrollo, gobiernos locales, organizaciones de sociedad civil).
Justicia Abierta ***Problema:*** *Retraso en la solución de casos judiciales.*	Disminuir el rezago judicial por medio de un proyecto integral que contemple acciones de organización interna, un plan de comunicación hacia la ciudadanía y el fortalecimiento de la rendición de cuentas.

- **Actividad 2. Consulta ciudadana “Ideas de solución”**

Considerando la participación que se obtuvo en los talleres presenciales, se incluyó una segunda consulta ciudadana donde se brindó la posibilidad a la población de priorizar las ideas de solución al problema identificado, esto por medio de un formulario en línea con la finalidad de que:

1. Calificaran de 1 a 5, siendo 1 la peor puntuación y 5 la mejor puntuación, las ideas de solución con respecto a tres criterios:
   Efectividad: Si la idea de solución tiene la capacidad para resolver el problema.
   Claridad: Si la idea de solución está bien definida y se puede entender.
   Sostenibilidad: Si la idea de solución puede mantenerse y resistir desafíos en el largo plazo.
2. Incluyeran elementos adicionales que pueda incluirse a la idea de solución planteada.

Esta segunda consulta ciudadana estuvo disponible del 17 al 30 de abril de 2023, se recibieron 123 respuestas, de las cuales 31 fueron completas, es decir, se atendieron todas las preguntas incluidas en el formulario y 92 fueron respuestas parciales.

Con los insumos brindados en esta consulta ciudadana, se terminó de definir la óptica de solución a los problemas que plantea la ciudadanía, para conversarlo con personas especialistas en la siguiente actividad de esta etapa.

- **Actividad 3. Talleres con personas especialistas**

Estos talleres desarrollados entre el 11 y 21 de abril de 2023, contaron con la asistencia de 26 personas y tuvieron la finalidad de presentar a personas funcionarias relacionadas a las áreas temáticas bajo estudio, así como a personas funcionarias de instancias investigativas, los aportes brindados por la población participante de los talleres presenciales, de manera tal que se pudiera identificar:

1. Las iniciativas o proyectos que están en ejecución y son poco conocidos por la ciudadanía, para identificar las brechas en las posibles soluciones planteadas.
2. Reconocer recomendaciones que se han brindado en otras oportunidades a las instituciones públicas para solucionar los problemas de este plan de acción, los cuales han sido considerados como de larga data.
3. Proponer nuevas formas de gestión, donde se clarifique la rectoría de las instituciones y posibles actores adicionales que colaboren en la solución de los problemas.

II. Compromisos

Este Plan de Acción está compuesto por 6 compromisos: 4 del Poder Ejecutivo (3 ministeriales y 1 de institución autónoma), 1 del Poder Judicial y 1 del Poder Legislativo, los cuales incluyen elementos de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, de manera que se pueda atender de manera innovadora y acorde a los principios de gobierno abierto, temas que son de interés público y que tienen a cargo instancias públicas.

Estos compromisos proponen no duplicar esfuerzos que ya la institucionalidad esté realizando en la materia, ya que uno de los rasgos identificados en esta construcción del Plan es que esfuerzos existen, pero pueden ser potencializados con el enfoque del Gobierno Abierto.

En ellos, se consideraron los insumos de los instrumentos de planificación de cada Poder de la República y de los diferentes momentos de participación ciudadana que recopilaron las inquietudes e ideas de solución por parte de la población, así como la vinculación con esfuerzos nacionales y acciones internas de cada Poder dentro de sus agendas de apertura para los servicios que ofrecen a la ciudadanía.

A continuación, se presentan los compromisos concretados.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL | GOBIERNO DE COSTA RICA



Empleo

1. Compromiso de Empleo

Esta área temática contiene aspectos que promueven el desarrollo de las capacidades laborales y de la posibilidad de acceder a un empleo digno y de calidad, el cual contempla la transferencia de conocimiento y la intermediación laboral.

El problema identificado por las personas en la consulta y los talleres fue el siguiente "Desempleo en población joven", por lo que a su vez se propuso como idea de solución:

> *"Generar una estrategia interinstitucional, para que los colegios en coordinación con las empresas privadas amplíen el periodo de pasantía, de manera tal que sea reconocido como experiencia laboral al graduarse. Además, incluir un componente de divulgación de la Agencia Nacional de Empleo con apoyo de gobiernos locales e instancias educativas, para que esta plataforma de empleo sea reconocida y utilizada por todas las personas jóvenes del país."*

Siendo el motivo por el que se formula el siguiente compromiso en el área temática de Empleo, el cual contiene aspectos sobre la mejora en el acceso a los servicios de empleo en personas jóvenes, estableciendo Unidades de Empleo (UE) como espacios de encuentro entre las personas que están en búsqueda de empleo y los diferentes empleadores que buscan determinados perfiles para cubrir la oferta. Además, se incluyen aspectos de apoyo adicional a la persona que se encuentra en búsqueda de empleo como becas, orientación en temas relacionadas a los requisitos que solicitan los empleadores, consultar por puestos vacantes según su perfil, formación, capacitación, entre otros servicios, ofreciéndose un abordaje integral para quién esté en búsqueda de empleo.

Esto se vincula además con la Estrategia Brete y a la plataforma de ANE, los cuales son parte del esquema que se está formando a nivel estatal para mejorar las condiciones de empleabilidad para la población, en respuesta al problema identificado en los diferentes espacios de consulta habilitados para este plan de acción. Estas UE tienen asidero local y su acercamiento es presencial, mientras que la ANE y las distintas acciones de la Estrategia Brete contiene elementos digitales según sea la facilidad y posibilidad.

Por lo que, debido a la información anterior, se proponen las siguientes acciones que integran el compromiso.

Tabla 2. Compromiso área temática de Empleo

País	Costa Rica		
Número y nombre del compromiso	1. Ampliación de cobertura de la Red de Unidades de Empleo en todas las regiones del país, en alianza con entidades públicas y privadas, para mejorar el acceso a servicios de empleo en Costa Rica, inclusive para personas jóvenes		
Breve descripción del compromiso	Las Unidades de Empleo (UE) son espacios para personas que se encuentran en búsqueda de empleo y las empresas que requieren encontrar talento humano para el desarrollo de sus actividades. Estas unidades son ventanillas únicas de atención donde las personas y empresas pueden acceder a una variedad de servicios como: orientación, consulta de puestos vacantes, capacitación y formación, becas y otros apoyos para alcanzar el éxito educativo-formativo, los cuales suman valor a sus procesos de búsqueda de empleo en un mundo donde las destrezas, conocimiento y habilidades son parte de esos requisitos en un mercado de competencias. Las UE, al ubicarse en los territorios, posibilitan a las personas buscadoras de empleo la oportunidad de contar con asesoría directa, lo que les facilitará el acceso a los diversos servicios que brinda el Sistema Nacional de Empleo (SNE) y los puestos vacantes existentes en la plataforma electrónica Ane.c Es así como se favorece que las personas jóvenes tengan acceso a ofertas laborales acordes a sus destrezas, así como a oportunidades complementarias que mejoren su empleabilidad a través del aumento de sus conocimientos, habilidades y competencias para desempeñarse en un puesto de trabajo. La existencia de las UE también ayuda a disminuir la brecha digital dado que se bien a través de la plataforma ANE muchas personas pueden acceder a los servicios señalados, existen muchas otras que, dado sus limitaciones en el campo digital, están excluidas de estos beneficios.		
Líder del compromiso	Secretaría Técnica del Consejo de Empleo y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Persona contacto: Hazel Fallas Murcia, Directora Nacional de Empleo y Presidenta de la Secretaría Técnica del Consejo de Empleo hazel.fallas@mtss.go.cr Jenny Ramírez Peñaranda, Jefa Departamento de intermediación de la Dirección Nacional de Empleo y suplente Secretaría Técnica del Consejo de Empleo jenny.ramirez@mtss.go.cr		
Partes interesadas de apoyo	**Gobierno**	**Sociedad Civil**	**Otros actores**
	Ministerio de Trabajo Instituto Nacional de Aprendizaje	Sector trabajadores	Comisión Nacional de Datos Abiertos Municipalidades con convenio para creación de Unidades de Empleo. Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación (CAMTIC) - UCCAEP

Periodo cubierto	Enero 2024 – Junio 2027

Definición del problema

1. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?

En Costa Rica existen diversos esfuerzos encaminados a brindar opciones de empleo y de educación a toda la ciudadanía, de manera tal que su inserción en el mercado laboral, esté acompañada de un fuerte respaldo de la institucionalidad nacional, sin embargo, según la más reciente Encuesta Continua de Empleo en Costa Rica publicada en febrero del 2023 por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), para el cuarto trimestre del 2022, el 65,8% de población desempleada se concentró en los grupos de edad de 15 a 24 años, lo que corresponde a cerca de 97 mil personas.

Si bien es cierto, todos los países de la región latinoamericana se vieron afectados por la pandemia del Covid-19, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), posiciona al país de primero con un rendimiento deficiente en la recuperación del empleo en los jóvenes de entre 15 a 24 años, donde la tasa de recuperación en jóvenes entre 15 a 24 años es de 30.6, muy por encima del segundo en la lista que sería Colombia con 21.6. Además, la Organización Internacional del Trabajo, menciona que todos los países tienen un saldo positivo en este rubro, a excepción de Costa Rica.

Otro aspecto a destacar es el papel que sigue teniendo la educación como causal de desempleo, donde las estadísticas resaltan que la tendencia de desempleo se concentra en jóvenes entre 15 y 24 años que no acabaron la educación secundaria.

Las personas jóvenes históricamente han enfrentado niveles de desempleo muy superiores a la población adulta. Según datos del INEC entre 2010 y 2020 mientras las personas adultas enfrentan una tasa promedio de desempleo de 7,0% la de las personas jóvenes fue de 24.3%. Con la pandemia, la situación de los jóvenes se ha vuelto más compleja aún.

En 2020 llegaron a enfrentar una tasa de desempleo del 48.0% y si bien ésta ha disminuido hasta ubicarse en un 27.4% en el segundo trimestre del 2023 un hecho importante que explica esta reducción es la salida del mercado de trabajo. En ese mismo trimestre la tasa de ocupación juvenil fue de 28.8% casi 6 p.p. menos que el promedio de dicho indicador en 2019. Situación que se agrava por el hecho de que casi una de cada cinco personas jóvenes no estudia ni trabaja.

Situaciones todas que permiten visualizar la existencia de una situación de exclusión educativa y laboral que termina redundando en exclusión social con todas las consecuencias que esta entraña (pobreza, desempleo, empleo precario, delincuencia, drogadicción, violencia, entre otras). A lo que debe agregarse que en el caso de las mujeres jóvenes su situación puede hacerse más complicada por razones de género y la maternidad temprana sin responsabilidad del progenitor.

2. ¿Cuáles son las causas del problema?

Las encuestas de mercado de trabajo muestran que desde hace muchos años las personas jóvenes han enfrentado mayores tasas de desempleo y menor nivel de ocupación que las personas adultas. Situación que ha provocado que muchos jóvenes enfrenten situaciones de exclusión social y laboral.

Las causas que explican los altos niveles de desempleo juvenil y las dificultades para insertarse en empleo de calidad son múltiples, entre ellas pueden mencionarse:

1. Salida anticipada del sistema educativo.
2. Falta de experiencia laboral previa y dificultades en la transición de las personas al salir del colegio para insertarse al mercado laboral.
3. Carencia de habilidades y competencias demandadas por el sistema productivo

4. Carencia de oportunidades educativas y formativas acorde a las necesidades de esta población
5. Carencia de oportunidades laborales por parte de los empleadores
6. Desconocimiento de la oferta de servicio institucional y privada en materia de empleo: herramientas en línea, ventanillas únicas, becas, entre otros.
7. Ausencia de una estrategia de regionalización y articulación de la oferta pública y privada en materia laboral, acorde a la realidad de las zonas alejadas y de la oferta laboral que se requiere en la zona

Decripción del compromiso

1. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

En el 2019 se creó el Sistema Nacional de Empleo (SNE), el cual es una plataforma cuya finalidad es la de articular los programas de capacitación que ofrece el Gobierno con las necesidades de las empresas privadas, a través de la Agencia Nacional de Empleo (ANE) a cargo del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) quien tiene a cargo la tarea de implementar el funcionamiento operativo del Sistema.

Esta Agencia cuenta con presencia física en todo el territorio nacional, además de una línea telefónica donde se puede solicitar asesoramiento y acompañamiento en la búsqueda de empleo, además, en su página web se identifican las demandas de empleo por sector.

Sumado a lo anterior, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) al ser el ente rector en materia de empleo, cuenta con el observatorio del mercado laboral, el cual cuenta con el barómetro laboral, sitio web mediante el cual se puede obtener información la estrategia de formalización, estadísticas del empleo en Costa Rica y noticias relevantes del sector.

En términos generales podría señalarse que en el caso de Costa Rica la problemática del empleo juvenil no se ha enfrentado en forma integral. Han existido una serie de programas estatales que trabajan en forma atomizada y poca coordinación. Sin embargo, a partir de 2019 con la creación del Sistema Nacional de Empleo (SNE) se ha iniciado un proceso que integra la institucionalidad del país ligada al empleo con el fin de ofrecer un tratamiento más integral y acorde a las necesidades de la persona buscadora de empleo. Otro hito importante fue la elaboración de la Estrategia Brete que, si bien está dirigida a todas las personas que desean encontrar un empleo, prioriza su atención en la población joven en su conjunto: hombres, mujeres y personas con discapacidad que puedan laborar.

2. ¿Qué solución propone?

La ampliación de la cobertura de la Red de Unidades de Empleo en todas las regiones del país, en alianza con entidades públicas y privadas tendrá efectos muy positivos en la población joven. Además, esté aumento en la cantidad de Unidades de Empleo (UE) se dará en forma simultánea con la ejecución de la Estrategia Brete. Donde las UE fungen como una puerta de entrada a los servicios del sistema y de la estrategia. Por medio de ellas las personas jóvenes accederán a una batería de acciones, programas y apoyos más acorde a sus necesidades. Y muy importante señalar son acciones que cuentan con los recursos presupuestarios necesarios para llevarlos a la práctica. El aumento de los conocimientos y habilidades para el trabajo en ocupaciones de alta demanda en que se centra la estrategia viene acompañada de acciones complementarias en materia de autoempleo, apoyo a la búsqueda de empleo, orientación, intermediación laboral, una más adecuada focalización y acciones adicionales para mejorar la empleabilidad de la población nacional.

Si bien se propone dar a conocer a nivel del aparato productivo los incentivos existentes para la inversión y la generación de empleo, así como crear incentivos nuevos, la estrategia “Brete” no está en capacidad de generar empleo. Aunque debe señalarse que el componente de Intermediación Laboral propone aumentar en forma sensible el número de vacantes que se publican e intermedian a través de la plataforma electrónica del SNE. Facilitando así el encuentro entre el sector empleador y las personas buscadoras de empleo, inclusive jóvenes.

3. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?

El establecimiento de al menos 100 Unidades de Empleo en convenio con el MTSS y la suscripción de un plan de trabajo con la ANE. Con ello se logrará que las personas jóvenes puedan acceder en forma directa a servicios de empleo más cercanos a su domicilio y acorde a los requerimientos del mercado laboral. Así iniciará un proceso que llevé a la población meta a completar su ruta de la empleabilidad y posteriormente su ruta a la inserción laboral.

Este compromiso aporta a las acciones y resultados de la estrategia BRETE, siendo así que de manera eventual los resultados que se generen impacten en las diferentes acciones que buscan promover el mejoramiento de las condiciones de empleo del país. Por otro lado, con este compromiso se busca mejorar el acceso a la información sobre los resultados la Estrategia BRETE, vincularla a las Unidades de Empleo, y de esta manera promover una más y mejor rendición de cuentas y el mejoramiento en la transparencia de información sobre estas iniciativas de cara a la persona usuaria de los servicios, las personas empleadoras, la instituciones de control y toda la población en general.

Los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación generarán insumos de gran utilidad para una mejor toma de decisiones con miras a realizar los ajustes necesario con el propósito de garantizar el cumplimiento de objetivos y metas y mejorar el impacto tienen las acciones planificadas en la población beneficiaria.

Dichos procesos serán también muy útiles en la comunicación de resultados. Dado que es necesario garantizar un flujo oportuno de información veraz y confiable

Análisis del compromiso

Preguntas	Respuestas
1. ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?	• A través del repositorio con informes y datos estadísticos útiles sobre los resultados de la estrategia en formato abierto. • Difusión de resultados a través de plataformas ANE. • Vínculos de acceso a resultados desde las Web de Instituciones que participan en la estrategia (MTSS, MEIC; MICITT; MEP, MCJ, INA, INAMU y otras). • Informes anuales de avance de la ejecución del compromiso tanto de la Estrategia BRETE como del PNDIP.
2. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?	• La Estrategia Brete desarrollará una estrategia de comunicación multi-actor: Sectores Sociales, Presidencia, Instituciones, Socios Estratégicos, Sociedad Civil.
3. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?	• El Consejo de Empleo es un órgano tripartito (Gobierno, Empleadores y Trabajadores) que dará seguimiento a la estrategia y realizará recomendaciones para mejorar en la implementación y resultados de la misma.
4. ¿Cómo contribuye el compromiso en materia de inclusión de género?	• Dado que las mujeres de 17 a 35 años son una de las poblaciones de atención prioritaria de la Estrategia Brete, el aumento del número de UE les permitirá un mayores acceso a la oferta de servicios y beneficios programados.

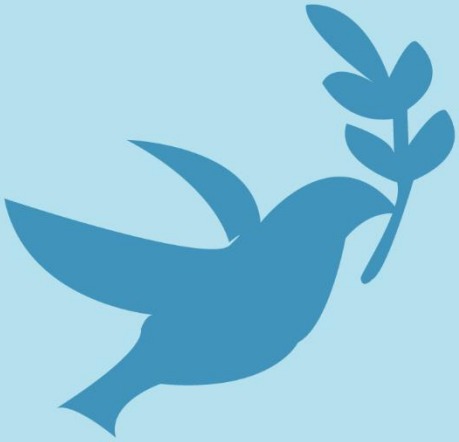
Vinculación ODS y PND	
ODS vinculado	**Cómo se vincula**
ODS 1 ODS 4 ODS 8	El ODS 1 relacionado con el fin de la pobreza tiene como una condición necesaria para alcanzarlo el acceso al empleo digno. El ODS 4 en su inciso 3 señala la necesidad de acceso igualitario a la educación técnica y la formación profesional, mientras el inciso 4 señala la necesidad de "aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento". Finalmente, el ODS 8 señala en forma expresa "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos"
EJE del PND	
Sector Productivo y Desarrollo Regional	8. Servicios de intermediación y orientación laboral en el marco del Sistema Nacional de Empleo.

Hitos del Compromiso		
Hitos	**Resultados esperados**	**Fecha de finalización prevista**
Hito 1. Creación de un repositorio en el sitio Web de la Agencia Nacional de Empleo donde se carguen datos e informes sobre los resultados del trabajo realizado por las Unidades de Empleo y la Estrategia Brete. El cual podrá accederse a través de los sitios Web de las distintas instituciones que conforman el Sistema Nacional de Empleo (SNE) y participen en la Estrategia Brete tales como: el MTSS, MEIC, MICITT; MEP, MCJ, COMEX, INA, INAMU, IMAS, entre otras.	Repositorio con datos de resultados para la transparencia y la rendición de cuentas	Enero 2024 - junio 2027 Periodicidad (anual)
Hito 2. Capacitación impartida sobre apertura y publicación de datos públicos en formato abierto por la Comisión Nacional de Datos Abiertos.	Equipo de trabajo del MTSS capacitado en apertura y publicación de datos públicos en formato abierto	Enero 2024 - Septiembre 2024

Hito 3. Concretar 100 Unidades de Empleo con planes de trabajo en todo el país.	100 unidades de Empleo formalmente constituidas en el país con plan de trabajo	Enero 2024 - Junio 2027
Hito 4. Capacitaciones al menos a 100 organizaciones o instituciones públicas para concretar el establecimiento y funcionamiento de las Unidades de Empleo.	100 capacitaciones a nuevas Unidades de Empleo 100 Unidades de Empleo con al menos un plan de trabajo anual formalizado	Enero 2024 - Junio 2027
Hito 5. Publicación de informes de anuales sobre resultados y cumplimiento de compromisos de la Estrategia BRETE, que comprende el indicador relacionado con la creación de 100 Unidades de Empleo.	3 informes anuales para los años 2024, 2025, 2026	Diciembre 2024 Diciembre 2025 Diciembre 2026
Hito 6. Evaluación de la Estrategia BRETE, que comprende el indicador relacionado con la creación de 100 Unidades de Empleo.	Informe de evaluación para la mejora continua de la estrategia	Diciembre 2024 Octubre 2025
Hito 6. Diseño y ejecución de un plan de comunicación que promueva la Cartera de Servicios de la ANE a nivel nacional, regional y local, incluido, el registro de personas en búsqueda activa de empleo, empresas y vacantes.	Plan de comunicación interinstitucional para extensión y divulgación de la ANE	Enero 2024 - Junio 2027

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Seguridad Ciudadana



2. Compromiso de Seguridad Ciudadana

Esta área temática contiene aspectos relacionados al derecho de las personas de vivir de manera participativa en entornos seguros e inclusivos. El abordaje de este tema requiere de un proceso para establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica.

El problema identificado por las personas en la consulta y los talleres fue el siguiente: “Bajos niveles de equipamiento y capacidades especializadas de las personas funcionarias vinculadas en el cumplimiento de la justicia y seguridad”, por lo que a su vez se propuso como eventual idea de solución:

> *“Debe existir una prevención integral que contemple contar con fondos para que, a través de la cultura, se promueva el desarrollo de habilidades y promoción de la seguridad con un enfoque comunal”*

Siendo el motivo por el que se formula el siguiente compromiso en el área temática de Seguridad Ciudadana, el cual propone mediante el Programa Sembremos Seguridad, la intervención del delito por medio de una mejor colaboración y articulación institucional e interinstitucional para la mejora de la seguridad ciudadana. En esta ocasión, se desarrollarán talleres a nuevos policías, se hará seguimiento constante a las acciones del programa tanto con visitas de campo como con conversaciones con los gobiernos locales, se destinará un apartado en la página web como medio de rendición de cuentas sobre las acciones del programa, se fortalecerá la comunicación sobre lo desarrollado en el programa para que tenga mayor alcance y que las personas puedan conocer lo que se desarrolla en esta materia y que puedan inclusive articularse a nivel local.

Debido a la información anterior, se proponen las siguientes acciones que integran el compromiso.

Tabla 3. Compromiso área temática de Seguridada Ciudadana

País	**Costa Rica**
Número y nombre del compromiso	2. Prevención del delito mediante el Programa Sembremos Seguridad, a partir de la colaboración y articulación institucional e interinstitucional para el mejoramiento de la seguridad ciudadana
Breve descripción del compromiso	El Programa Sembremos Seguridad es una iniciativa que busca trabajar en la prevención de delitos mediante la identificación y priorización de sus distintos tipos y riesgos sociales en los diferentes cantones del país, así como la identificación de organizaciones criminales. Este esfuerzo requiere articular capacidades institucionales e interinstitucionales, en función de desplegar insumos de política pública y estrategias conjuntas orientadas a lograr resultados en el mejoramiento de la seguridad ciudadana, trabajando de la mano con diferentes instituciones comunales, cantonales y muy especialmente con las municipalidades. En la presente Política de Seguridad se asume la evidencia de la Estrategia Sembremos Seguridad como un programa de alto valor, que será replicado en todos los cantones y distritos del país durante el periodo que contempla la presente política; sumando además las instancias que conforman los Comités Intersectoriales Regionales (CIR- Social), con el fin de fortalecer el trabajo articulado desde la gestión estratégica y los compromisos institucionales para abordar las causas estructurales del delito que han sido identificadas en las diferentes Direcciones Regionales de la Fuerza Pública de Costa Rica. La estrategia Sembremos Seguridad superó con éxito su fase de implementación en 20 cantones de nuestro país y ahora se proyectará, al tenor de esta Política, sobre los 84 cantones y sus 492 distritos de Costa Rica. Esta estrategia se implementa de forma bianual, dedicando un año al proceso metodológico de identificación y priorización de problemáticas por delegación policial, así como al desarrollo de líneas de acción para mitigar las problemáticas identificadas. Todos los procedimientos descritos anteriormente tuvieron lugar en el año 2022 bajo el Modelo Preventivo de Gestión Policial, cubriendo el 100% del territorio nacional. Sin embargo, la delegación policial de Limón es la única que no pudo completar todo el proceso metodológico, por lo que actualmente trabaja con los resultados obtenidos en el año 2021, cuando llevó a cabo la Estrategia Sembremos Seguridad de forma independiente del Modelo Preventivo de Gestión Policial. Durante el año 2023, se realizó un seguimiento exclusivo a las líneas de acción propuestas, midiendo el avance porcentual de los indicadores establecidos en ellas. Actualmente, se está llevando a cabo la planificación para ejecutar nuevamente, a nivel nacional, el proceso metodológico de identificación y priorización de problemáticas.
Líder del compromiso	Ministerio de Seguridad Pública Omer Badilla Toledo obadillat@msp.go.cr Asesor de despacho Silvia Navarro Mora snavarro@msp.go.cr Jefa de Despacho

	Gobierno	Sociedad Civil	Otros actores
Partes interesadas de apoyo	Ministerio de Seguridad Pública Presidencias Ejecutivas Carteras Ministeriale	Comités de Seguridad Comunitaria y Comercial capacitados Asociaciones de Desarrollo Comunal	Embajada de los Estados Unidos de América Municipalidades de los 84 cantones Empresarios. Comerciantes
Periodo cubierto	Enero 2024 – Junio 2027		

Definición del problema

1. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?

Costa Rica ha enfrentado en años recientes un aumento de la criminalidad. Este aumento se ha reflejado particularmente en la tasa de homicidios dolosos (la cual alcanzó un 18,0 por cada 100.000 personas en el año 2023), pero también se evidencia en otros crímenes que afectan de manera más cercana la cotidianeidad de la mayoría de la ciudadanía.

Ese es el caso de los asaltos, para los cuales llegaron a reportarse 8.587 denuncias en el 2022. Además, en el 2022 se recibieron 5.427 denuncias de robo a vivienda, para un promedio diario de 14,5 denuncias. En cuanto a tacha de vehículos, en el año 2022 se recibió 2.897 denuncias.

Esta situación genera una sensación creciente de inseguridad, frustración, impotencia y desprotección en la ciudadanía, lo que también resulta en una pérdida de credibilidad en las leyes y el sistema de seguridad.

Debido a la complejidad del fenómeno de la criminalidad y a los múltiples factores socioeconómicos y delictivos que inciden en él, surge la necesidad de adoptar un abordaje de la prevención de la seguridad que integre políticas coherentes, evaluables, sostenibles e integrales, con un enfoque multidimensional, producto del estudio de las problemáticas que afectan la seguridad pública, el desarrollo humano y la seguridad ciudadana.

Con ese fin, el Ministerio de Seguridad Pública (MSP) actualmente se encuentra implementando Sembremos Seguridad, una estrategia integral de prevención para la seguridad pública que progresivamente se está expandiendo a los 84 cantones del país.

Sembremos Seguridad permite identificar, priorizar y focalizar las principales problemáticas que afectan e inciden en la seguridad y convivencia ciudadana a partir de diagnósticos locales para la comprensión y transformación de fenómenos de violencia, riesgos sociales, delitos y otros factores generadores de inseguridad, logrando integrar las capacidades institucionales, políticas públicas y la gestión comunitaria, desde un ámbito cantonal.

El resultado de estos diagnósticos es la definición, priorización y ejecución de una serie de líneas de acción particulares para cada cantón que deben ser implementadas por el Ministerio de Seguridad Pública, las Municipalidades y otras instituciones u organizaciones relevantes.

Sin embargo, a pesar de ese avance, la estrategia cuenta con retos importantes en términos de seguimiento de las líneas de acción. Por un lado, el MSP ha encontrado algunas dificultades para el cumplimiento de sus líneas y acciones. Por otro lado, aún debe articularse de manera efectiva con otras instituciones responsables de implementar acciones. Por último, se ha reconocido la necesidad de ampliar la publicación de información accesible y clara sobre el cumplimiento de las líneas de acción para cada cantón en el sitio web del MSP, ya que la falta de esta información imposibilita a la ciudadanía dar un seguimiento a los avances o retrasos que se están presentando.

2. ¿Cuáles son las causas del problema?

Dentro de la Estrategia de Sembremos Seguridad, prioriza problemáticas que pueden ser delitos, riesgos sociales, riesgos estructurales o riesgos situacionales por cada territorio de las delegaciones policiales.

En total, se llevaron a cabo noventa y ocho (98) procesos de priorización a nivel nacional, cada uno enfocado en diversas problemáticas específicas. A continuación, se presentan las nueve problemáticas que se identifican con mayor frecuencia a nivel nacional:

1. Consumo de drogas presentado por 92 delegaciones policiales.
2. Venta de drogas presentado por 74 delegaciones policiales.
3. Consumo de alcohol en vía pública presentado por 72 delegaciones policiales.
4. Falta de oportunidades laborales presentado por 64 delegaciones policiales.
5. Deficiencia en el alumbrado público presentado por 54 delegaciones policiales.
6. Personas en situación de calle presentado por delegaciones policiales.
7. Falta de inversión social presentado por 51 delegaciones policiales.
8. Búnker presentado por 49 delegaciones policiales.
9. Personas con exceso tiempo de ocio presentado por 47 delegaciones policiales.

Decripción del compromiso

1. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

La implementación del Programa Sembremos Seguridad es un trabajo conjunto de una serie de actores, entre los que se encuentran dependencias del MSP, organizaciones de la sociedad civil y las municipalidades, que tienen un rol preponderante, en virtud que cuentan con la adaptación y ejecución de las líneas de trabajo.

La Estrategia Sembremos Seguridad se compone de tres procesos, y dentro de ellos diversos procedimientos que se conforman de las actividades que se realizan. A continuación, se detalla las acciones realizadas por cada uno de los procesos:

1. **Planificación:**
   a. Priorización y calendarización en las delegaciones policiales donde se realizará la estrategia. Para ello se tomará en cuenta la acumulación de la incidencia delictiva, factores de riesgo u otra información que sea de interés para el despliegue, tal como las elecciones municipales del año 2024.
   b. Elaboración de una apreciación situacional del territorio, que busca caracterizar los territorios que son atendidos por cada delegación a través de la aplicación de referencia espacial, en este caso, QGIS.
   c. Implementación y seguimiento a las Mesas de Articulación Local que buscan fortalecer la coordinación interinstitucional a nivel local.
2. **Ejecución:**
   a. Recolección de evidencia mediante encuestas a la población y estadísticas.
   b. Elaboración de metodologías de análisis para priorizar, por frecuencia y por nivel de influencia, las problemáticas priorizadas en los territorios de las delegaciones policiales. Las problemáticas pueden ser delitos, riesgos sociales, riesgos estructurales o riesgos situacionales. Las metodologías de análisis a realizar son: Diagrama de Pareto, Matriz de Impactos Cruzados con Multiplicación Aplicada a una Clasificación (MIC MAC) y el Triángulo de las Violencias.
   c. Construcción de líneas de acción basado en las causas de las problemáticas priorizadas en los procedimientos de análisis.

3. **Seguimiento:**
   a. Acompañamientos y supervisión para evaluar la gestión de la Estrategia Sembremos Seguridad en las delegaciones policiales.
   b. Trazabilidad de las líneas de acción propuestas.
   c. Participación dentro de los CIR Social para contextualizar las problemáticas sociales priorizadas en las diversas direcciones regionales del país.

2. ¿Qué solución propone?

Para abordar las problemáticas priorizadas, se han propuesto diversas líneas de acción específicas para cada una de las 98 delegaciones policiales. Aunque estas líneas de acción son distintas para cada delegación y, en total, suman 535, se agrupan en los siguientes enfoques de intervención:

1. Deporte, recreación, cultura y recuperación de espacios públicos, abarca el 23.93% de las líneas de acción.
2. Intervención integral social, abarca el 21.50% de las líneas de acción.
3. Fortalecimiento al eje operativo de Fuerza Pública, abarca el 14.95% de las líneas de acción.
4. Fortalecimiento de la articulación interinstitucional, abarca el 12.52% de las líneas de acción.
5. Participación y colaboración ciudadana, abarca el 8.04% de las líneas de acción.
6. Fortalecimiento al eje preventivo de Fuerza Pública, abarca el 7.85% de las líneas de acción.
7. Intervención integral legal, abarca el 5.61% de las líneas de acción.
8. Publicidad y comunicación, abarca el 5.61% de las líneas de acción.

El compromiso se vincula y articula con una política pública ya existente, la cual es la Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública Sembremos Seguridad. Este programa cuenta con un riguroso proceso de cinco etapas que combinan una serie de técnicas y herramientas metodológicas para, con el apoyo de ciudadanos, instituciones y expertos, definir problemáticas relevantes para el cantón y las líneas de trabajo que se tendrán que ejecutar para darles solución. De esta forma la estrategia permite contribuir a la solución del problema social de la criminalidad y la inseguridad ciudadana, con acciones que se vinculan a las particularidades y necesidades de cada cantón.

Este compromiso, entonces, se alinea completamente con los objetivos finales de la estrategia Sembremos Seguridad, pero le añade un componente más vigoroso de participación y colaboración institucional, especialmente en las etapas de seguimiento, ejecución y evaluación de las líneas de acción, así como de transparencia y rendición de cuentas al mejorar el acceso a la información sobre el cumplimiento de la Estrategia.

Esto permitirá desarrollar un interés directo de las comunidades en la ejecución de las líneas de acción de la estrategia Sembremos Seguridad para sus cantones, lo que contribuirá a su mejor y más expedito cumplimiento, a una mejor gestión de la estrategia y a un enfoque más sostenible en la prevención, redondeando así en un mejoramiento de la percepción de seguridad y los índices de criminalidad del cantón.

El impacto final del compromiso será alcanzar al menos un 80% en el avance de cumplimiento de las líneas de acción internas y externas de los cantones diagnosticados por Sembremos Seguridad hasta agosto del año 2020 (incluyendo los diagnósticos del 2017 hasta el periodo indicado).

Este impacto se podrá verificar midiendo el porcentaje de avance total de las líneas de acción (la suma del porcentaje de las líneas de acción que se encuentran en proceso más las líneas de acción que se encuentren cumplidas a lo interno y externo) en cada uno de los cantones en comparación con el nivel de avance que tenían antes del compromiso.

3. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?

Se espera lo siguiente:

1. Efectividad policial: Efectividad policial no sólo abarca la cantidad de acciones policiales realizadas por mes por parte de la unidad policial, sino que, se centra en la calidad de esas acciones policiales y su verdadero impacto en el fenómeno criminal del territorio y en la confianza y legitimidad que tiene el policía en las comunidades. Esto permite identificar si las respuestas policiales diseñadas son las más idóneas en cuanto resultados esperados, enfocados principalmente a la prevención del delito.
2. Evidencia para direccionar la inversión pública a nivel local y nacional: Al incorporar la identificación de datos georreferenciados sobre factores de riesgo situacionales y sociales, se identifica aquellas comunidades que concentran una gran cantidad de condiciones físico-ambientales y socioeconómicas que los hace vulnerable a la criminalidad. Identificando estas zonas, es posible generar evidencia para que las autoridades nacionales y locales puedan dirigir sus programas e inversiones a estas zonas en específico, logrando direccionar todos los esfuerzos para lograr una verdadera prevención.
3. Evidencia para direccionar la cooperación internacional en materia social, de seguridad y cultura: Fuerza Pública generaría una gran cantidad de datos georreferenciados sobre la fenomenología presente en cada comunidad, permitiendo que los organismos internacionales puedan dirigir su cooperación a las zonas con mayor vulnerabilidad principalmente en materia social, de seguridad y cultura.

Es compromiso tiene suma relevancia para la transparencia institucional, ya que se propone publicar información y datos en formatos abiertos y accesibles sobre los avances en la implementación y el cumplimiento de las líneas de acción de la estrategia Sembremos Seguridad a nivel cantonal. Dicha información actualmente en su mayoría no se encuentra publicada y la poca información disponible no está en formatos abiertos.

Cabe resaltar que, los resultados obtenidos del despliegue de la Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública “Sembremos Seguridad” serán el principal insumo para la planificación anual de manera diferenciada de programas policiales preventivos a nivel nacional, permitiendo su planificación desde la evidencia y respondiendo a las necesidades diferenciadas por cada Dirección Regional.

Análisis del compromiso	
Preguntas	**Respuestas**
1. ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?	• Se fomentará la publicación activa de la infromación y datos que se generen de la estrategia Sembremos Seguridad • Se contribuirá a la prevención de la corrupción al disponer la información para control ciudadano y de otras entidades interesadas • Se mejorará la información disponible en la web del MSP, así como su navegación y accesibilidad
2. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?	• Se divulgarán las acciones y su respectivo avance a la ciudadanía, asi como los siguientes pasos a realizar desde el ámbito institucional • Se crearán materiales de comunicación que circularán por diferentes medios para que sea conocido por diferentes tipos de público • Se generará un mayor escrutinio y monitoreo ciudadano del cumplimiento de los compromisos y las líneas de acción asumidas por los diferentes actores en el marco de la estrategia Sembremos Seguridad

3. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?	• Se habilitarán espacios de consulta e interacción con la ciudadanía para recolectar información de primera fuente y que ellos también puedan vincularse a las acciones que se gestan en sus localidades. Esto a su vez contribuye al control social, el diálogo, el acceso a la información y a la mejora continua • Se fortalecerá la legitimidad de las acciones ministeriales al involcurar a la propia ciudadanía en las actividades y espacios habilitados para el efecto • Se reforzará el empoderamiento y concocimiento ciudadano en materia de prevención, así como de espacios disponibles para activar las medidas de articulación interinstitucional disponibles • Se realizarán ajustes al programa a partir de los aportes y elementos que identifique la ciudadanía en los espacios de participación y consulta
4. ¿Cómo contribuye el compromiso en materia de inclusión de género?	• Se consolidarán liderazgos horizontales, constructivos, participación equitativa de mujeres y hombres dentro de los programas preventivos a nivel local

Hitos del Compromiso

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista
Hito 1. Talleres de capacitación virtuales y/o presenciales a al personal policial sobre los alcances del Programa Sembremos Seguridad, como herramienta de transparencia a la ciudadanía.	Capacitación de personal policial una vez al año.	Junio 2024 Junio 2025 Junio 2026 Junio 2027
Hito 2. Seguimiento trimestral a las líneas de acción de cada cantón, mediante visitas de campo o virtuales a los gobiernos locales, con el fin de verificar y evidenciar en el sitio el cumplimiento de las líneas de acción planteadas.	Malla curricular del curso técnico básico policial con incorporación de algún principio de gobierno abierto como un eje temático	Octubre 2024
Hito 3. Seguimiento trimestral a las líneas de acción de cada cantón, mediante visitas de campo o virtuales a los gobiernos locales, con el fin de verificar y evidenciar en el sitio el cumplimiento de las líneas de acción planteadas.	Informes trimestrales de avance	Marzo, junio setiembre y diciembre 2024 Marzo, junio setiembre y diciembre 2025 Marzo, junio setiembre y diciembre 2026 Marzo, junio setiembre y diciembre 2027

Hito 4. Implementación de un apartado en la página web del Ministerio de Seguridad Pública, de rendición de cuentas sobre los avances del Programa Sembremos Seguridad.	Informe semestral de actualización en la página, sobre los avances alcanzados.	Junio y diciembre 2024 Junio y diciembre 2025 Junio y diciembre 2026 Junio y diciembre 2027
Hito 5. Evaluación sobre la usabilidad y experiencia de usuario con respecto a la página web del MSP de parte de las personas usuarias de la información que se brinda en este sitio.	Formulario en línea sobre usabilidad y experiencia de usuario habilitado en la página web del MSP Plan de mejora a partir de los hallazgos incluidos en el formulario de parte de las personas usuarias	Enero 2024 – junio 2024 Noviembre 2024
Hito 6. Seguimiento del Programa Sembremos Seguridad en los 84 cantones del país	Informes de avance semestrales por cada una de las Municipalidades	Junio y diciembre 2024 Junio y diciembre 2025 Junio y diciembre 2026 Junio y diciembre 2027
Hito 7. Desarrollo e implementación de una estrategia de comunicación por medio de redes sociales de las acciones desarrolladas por el MSP relacionadas con avances del Programa Sembremos Seguridad.	Estrategia de comunicación permanente y en constante actualización, mediante informes anuales de resultados de la estrategia.	Diciembre 2024 Diciembre 2025 Diciembre 2026 Diciembre 2027
Hito 8. Rendición de cuentas: a través de videos cortos de divulgación, calendarización de actividades del jerarca o actividades del Ministerio. Sección de sugerencias.	Informes semestrales por medio de vídeos a través de las redes sociales del MSP	Junio y diciembre 2024 Junio y diciembre 2025 Junio y diciembre 2026 Junio 2027

IFAM
INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL

Reactivación Económica

3. Compromiso de Reactivación Económica

Esta área temática incluye acciones dirigidas a aumentar la competitividad y la productividad nacional mediante el fomento de la innovación, el emprendimiento, la capacitación del recurso humano y la inserción al mercado internacional. Contempla esfuerzos como la simplificación de trámites, la articulación de encadenamientos productivos, acompañamiento a PYMES, atracción de inversiones, entre otros.

El problema identificado por las personas en la consulta y los talleres fue el siguiente "Desarticulación de esfuerzos gubernamentales para reactivar la economía", por lo que a su vez se propuso como eventual idea de solución:

> "Reactivar la economía del país, a partir del apoyo a emprendimientos emergentes, a través de tres componentes
>
> 1. **Levantamiento y puesta en marcha de una plataforma que el permita a las instituciones con presencia local, recopilar información importante sobre los emprendimientos actuales y emergentes**
> 2. Programas de capacitación para las personas interesadas en generar un emprendimiento
> 3. Divulgación de la Agencia Nacional de Empleo"

Siendo el motivo por el que se formula el siguiente compromiso en el área temática de Reactivación Económica y en atención al punto 1 de las ideas de solución, el cual propone una herramienta sobre "mercado municipal digital" la cual será un espacio de articulación, fomento, promoción y venta para las PYMES locales y cualquier otro actor interesado en poner a disposición sus bienes o servicios a la comunidad en general, generando así una especie de referencia para que las personas que quieran acercarse a un cantón y consumir de sus productos y servicios locales pueda ser encontrado en un espacio innovador y accesible al público en general. Además, esta herramienta se acompaña de una estrategia de comunicación y capacitación a los gobiernos locales tanto en su uso como en materia de datos abiertos, protección de datos personales e interoperabilidad. Adicionalmente se elaborará una guía de buenas prácticas de los principios de gobierno abierto para los gobiernos locales.

Debido a la información anterior, se proponen las siguientes acciones que integran el compromiso.

Tabla 4. Compromiso área temática de Reactivación Económica

País	Costa Rica		
Número y nombre del compromiso	3. Mercado Digital Municipal para la articulación ágil y accesible de la economía local		
Breve descripción del compromiso	El proyecto potencia identidades locales y promueve la digitalización de emprendimientos de forma articulada entre la oferta y la demanda, mediante el ecosistema de "IFAM Infinito". Esta herramienta pretende brindar un catálogo de oferta de bienes y servicios locales, además de facilitar las condiciones de promoción y venta para las PYMES locales y cualquier otro actor interesado de hacer uso de los beneficios de intercambio comercial que se ofrecen en la herramienta. Además, se capacitará a los oferentes que utilizan la plataforma en materia de mercadeo local, gestión de innovación y diseño de estrategias económicas, orientadas a reactivar comunidades.		
Líder del compromiso	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) Carlina Alfaro Aguilar calfaro@ifam.go.cr Comunicación Institucional Maricela Hernández Ruíz mhernandez@ifam.go.cr Jefa de Despacho		
Partes interesadas de apoyo	**Gobierno**	**Sociedad Civil**	**Otros actores**
	Ministerio de Economía, Industria y Comercio Ministerio de VIvienda y Asentamientos Humanos Agencia de Protección de Datos de los Habitantes Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	Emprendedores (as) locales	Municipalidades Comisión Nacional de Datos Abiertos
Periodo cubierto	Enero 2024 – Junio 2027		

Definición del problema

1. **¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?**

En los últimos años, el sector productivo del país ha sufrido una desaceleración en su crecimiento producto de la complejidad que representa el abrir un negocio propio que sea sostenible en el tiempo y que brinde los réditos económicos esperados, situación que se vio incrementada una vez finalizada la pandemia Covid-19, donde el país entró en un proceso de recuperación económica.

Si bien es cierto, desde el 2014 el país cuenta con una Política Nacional que apoya y fomenta la creación de emprendimientos, la realidad de las personas que emprenden a nivel nacional no solamente se centra en la necesidad de contar con ordenamiento jurídico que respalde su actividad económica, sino que, además pasa por la cantidad de barreras arancelarias y no arancelarias que dificultan que su proceso de formalización esté alineado a lo que demanda crear un pequeño negocio, lo cual genera que su permanencia en el mercado costarricense sea muy fluctuante, engorrosa y costosa.

Si se suma a este elemento las disparidades entre un emprendimiento cercano al Gran Área Metropolitana con respecto a una zona regional, las posibilidades de acceso a ciertos servicios y trámites, generan rasgos distintivos entre unos y otros, por lo que se vuelve una necesidad el abordar la desarticulación de los diferentes esfuerzos que se realizan a nivel nacional y sobre todo lo local para dar un estímulo a reactivar la economía de muchas familias.

Las estadísticas revelan que las micro, pequeñas y medianas empresas constituyen aproximadamente el 97% del parque empresarial en Costa Rica, siendo responsables del 33% del empleo nacional y el 36% del PIB. Sin embargo, hay disparidades en la intensidad de I+D en diferentes regiones y una pequeña proporción de financiamientos destinados específicamente a emprendimientos. La intervención de los Gobiernos locales en este elemento puede mediar y facilitar la reactivación económica como parte del modelo empresarial que solicita un emprendimiento emergente, por lo que la atención de necesidades específicas acorde al ecosistema local, impera la participación de estas entidades locales para generar empleo, promover la formalización de negocios y aumentar la recaudación de impuestos, parte de esta cadena de la economía local.

La participación formada de los funcionarios municipales es base para apoyar las necesidades que consulten y requieran las personas en la comunidad al momento de iniciar o desarrollar su emprendimiento, por lo que el abordaje desde la institucionalidad para reconocer espacios de oportunidad, facilitar los trámites, habilitar herramientas de promoción, fortalecer el conocimiento del emprendedor, entre otros más, es parte vital de la intervención que requieren las personas emprendedoras y que el IFAM con base en la atención de sus competencias a nivel local puede integrar soluciones digitales, como la nube de soluciones digitales de IFAM Infinito, para facilitar la transformación digital de los emprendimientos y permitir el comercio en línea, esto con el objetivo de crear cantones resilientes e innovadores.

2. ¿Cuáles son las causas del problema?

Uno de los problemas priorizados por la ciudadanía ante consulta pública es la desarticulación de esfuerzos gubernamentales para reactivar la economía, por eso, apostando al Mercado Digital Municipal se podrá generar una articulación ágil y accesible de la economía local desde cada Gobierno Local, esto, tomando en consideración que la economía se ha visto impactada por diferentes causas:

1. Educación y Cultura: Hay una falta de educación y formación centrada en el emprendimiento. Además, la aversión al riesgo y el miedo al fracaso son prevalentes debido a la presión social y al asistencialismo en la sociedad costarricense.
2. Políticas Públicas: Existe legislación desactualizada que no refleja las realidades actuales de los emprendedores. La burocracia y la tramitología contribuyen a la informalidad de los negocios, y ciertos trámites esenciales, como la obtención de certificados y licencias comerciales, pueden ser obstáculos para los emprendedores.
3. Acceso a Financiamiento: Hay dificultades para acceder a fondos o recursos económicos para quienes desean iniciar un negocio. Además, el sector financiero parece carecer de sensibilización sobre el emprendimiento, y el financiamiento es uno de los principales obstáculos que enfrentan los emprendedores, como se evidencia en la baja cantidad de financiamientos destinados a emprendimientos.

4. Infraestructura de Apoyo: Aunque hay un reconocimiento de la importancia del emprendimiento para el desarrollo económico local, puede no haber suficientes herramientas, servicios y apoyos, como capacitación, asesoría y mentoría, disponibles para los emprendedores.
5. Evolución y Cambio en los Negocios: La forma de hacer negocios ha cambiado con el tiempo, y la economía se ha vuelto más dinámica e innovadora. Es posible que las políticas y servicios no se hayan adaptado lo suficientemente rápido a estas transformaciones.
6. Reconocimiento de la Importancia de las PYME: A pesar de que las PYME constituyen una gran parte del parque empresarial en Costa Rica y son esenciales para el empleo y el PIB, puede haber una falta de medidas centradas específicamente en apoyar y fortalecer estas empresas.
7. Desigualdades Regionales: Las estadísticas sobre la intensidad de I+D en diferentes regiones muestran disparidades, lo que indica que ciertas áreas pueden estar quedando atrás en términos de innovación y desarrollo.

Decripción del compromiso

1. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

Costa Rica, para reactivar su economía ha dispuesto de estrategias y medidas que estimulan la actividad comercial, apoyan el emprendimiento e incrementan la inversión en el sector privado. Definitivamente, en el tema de la deuda, Costa Rica ha repensado los gastos del Estado, mantiene servicios sociales, crecimiento sostenible y generación empleos y atracción de inversión.

La iniciativa "Munis CreActivas" lanzó la "Guía para la Elaboración de Marcas Cantonales y Municipales" en julio de 2023, la cual fue desarrollada con ejemplos de las municipalidades de Tarrazú, Garabito y Guácimo. Estas municipalidades participaron en procesos de cocreación con representantes del sector privado y la comunidad.

El propósito de la guía es estandarizar y profesionalizar la creación de identidades territoriales. Este lanzamiento marca el comienzo de la estrategia "Munis CreActivas", que se centra en mejorar el mercadeo e innovación local, y promover la transformación digital de negocios.

Por otro lado, "IFAM Infinito" elaboró la estrategia "Cantones Resilientes e Innovadores" como base para la transición de Costa Rica hacia Cantones y Ciudades Inteligentes. En esta estrategia se analizaron 620 indicadores en todos los cantones para empoderar a las municipalidades en la planificación estratégica, abordando temas como digitalización, innovación, turismo inteligente y más, respaldados por analítica de datos e inteligencia artificial.

2. ¿Qué solución propone?

Fomentar el desarrollo y la reactivación económica local en las municipalidades de Costa Rica. A través de una articulación y comprensión sólida del mercado local, promoviendo la innovación a nivel local y ofreciendo herramientas y habilidades para diseñar e implementar estrategias efectivas de mercadeo local. Se busca integrar soluciones digitales, como la nube de soluciones digitales de IFAM Infinito, para facilitar la transformación digital de los emprendimientos y permitir el comercio en línea. Todo esto con el objetivo de crear cantones resilientes e innovadores. Para ello, se dispondrá de:

1. Guía de Fomento al Emprendimiento para Gobiernos Locales elaborada por el MEIC y la Guía para la Elaboración de Marcas Cantonales y Municipales elaborada por IFAM.
2. Mercado Municipal Digital para permitir a los gobiemos locales ofrecer a sus patentados y emprendedores una plataforma transaccional para el comercio en línea.

3. Capacitación a los actores municipales para la generación de estas iniciativas propensas a la reactivación económica.

3. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?

El compromiso pretende integrar soluciones digitales, como la nube de soluciones digitales de "IFAM Infinito", para facilitar la transformación digital de los emprendimientos y permitir el comercio en línea, esto con el objetivo de crear cantones resilientes e innovadores.

1. Implementar la guía de marca cantón, que permite no solo desarrollar la identidad de la marca, sino potenciar esa marca "comercial", para posicionar y capitalizarla en el mercado local.
2. Integrar y adaptar soluciones digitales avanzadas para las municipalidades a través de IFAM Infinito.
3. Implementar un módulo de Mercado Municipal Digital para promover el comercio electrónico local.
4. Diseñar y ejecutar estrategias de mercadeo que destaquen las fortalezas y oportunidades únicas de cada territorio.
5. Facilitar la creación y fortalecimiento de emprendimientos locales, impulsando su formalización y crecimiento.
6. Establecer un laboratorio especializado en innovación y mercadeo para capacitar a las municipalidades en la gestión de emprendimientos locales.
7. Utilizar la "Guía de Fomento al Emprendimiento para Gobiernos Locales" como herramienta fundamental para el empoderamiento municipal.
8. Establecer alianzas con entidades como el MEIC y el Consejo de Promoción de la Competitividad (CPC) para abordar de manera conjunta los retos de la competitividad y el emprendimiento.
9. Promover la participación activa de autoridades municipales, sector privado y comunidad en procesos de cocreación y toma de decisiones.
10. Vincular a los gobiernos locales con tendencias globales sobre ciudades inteligentes, innovación y transformación digital.

Análisis del compromiso	
Preguntas	**Respuestas**
1. ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?	• Una comunicación abierta, constante y bidireccional entre el equipo del proyecto y las municipalidades, que genere sinergias y conocimiento sobre avances y cambios en la estrategia. • Datos, informes y recursos relevantes para el proyecto que estarán disponibles en la plataforma de nube de soluciones digitales de IFAM Infinito, incluido el progreso del módulo de Mercado Digital. • Talleres Participativos donde los funcionarios municipales puedan expresar sus opiniones, compartir experiencias y colaborar en la toma de decisiones. • Se fomentará la participación activa de diferentes actores, incluyendo emprendedores, patentados y otros miembros de la comunidad, garantizando que el proyecto sea inclusivo y representativo. • Se establecerán métricas claras y objetivas para el monitoreo y seguimiento del avance del proyecto, los cuales se compartirán regularmente con las municipalidades y otros stakeholders.

2. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?	• Se publicarán informes periódicos sobre el progreso, logros y desafíos del proyecto. • Con la integración de la nube de soluciones digitales y el módulo de Mercado Digital, habrá una mayor accesibilidad y visibilidad de la información, generando mayor transparencia en las operaciones y proyectos de las municipalidades, exigiendo una mayor rendición de cuentas. • Empoderamiento de la ciudadanía a través del conocimiento generado sobre mercadeo local y la gestión de la innovación, ampliando una mayor cantidad actores que puedan cuestionar y evaluar las decisiones tomadas por las municipalidades. • Al proporcionar a los funcionarios municipales herramientas digitales y estrategias de mercadeo local claramente definidas, se establecen expectativas claras y mensurables. • Objetivos Claros de Reactivación Económica, al establecer estrategias específicas para la reactivación económica basadas en el mercadeo, se crean metas tangibles. La claridad en los objetivos facilita el seguimiento y la evaluación del progreso, incentivando la rendición de cuentas. • El objetivo final del proyecto es contribuir a la creación de comunidades sostenibles. La sostenibilidad requiere rendición de cuentas para garantizar que las decisiones tomadas hoy no comprometan el bienestar de las generaciones futuras.
3. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?	• Realimentación continua al final de cada etapa del proyecto de parte de los participantes, asegurando que sus preocupaciones y sugerencias sean consideradas en las siguientes fases. • Al fomentar el desarrollo de identidades locales y el empoderamiento de las comunidades mediante la educación y capacitación, se incentivará a los ciudadanos a participar activamente en el seguimiento y evaluación de las iniciativas. • Al fomentar el desarrollo de identidades locales, el compromiso generará arraigo con sus comunidades, incentivándolos a participar activamente. • Con la integración de soluciones digitales como la nube de IFAM Infinito y el módulo de Mercado Digital, se facilitará un acceso más amplio a la información y participación, permitiendo que más ciudadanos puedan contribuir y monitorear el progreso del proyecto. • Al ofrecer capacitaciones en mercadeo local e innovación, se empoderará a los ciudadanos con el conocimiento y las habilidades necesarias para contribuir de manera informada y efectiva en la definición e implementación de estrategias. • El compromiso conlleva la creación de espacios donde los ciudadanos puedan expresar sus ideas y preocupaciones, lo que asegura que las soluciones propuestas estén alineadas con las necesidades y realidades locales.

3. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?	• Al comprometerse con la comunidad en la gestión y fomento de la innovación local, se involucra a los ciudadanos en la identificación de oportunidades y en la implementación de iniciativas innovadoras que reflejen sus aspiraciones y desafíos. • Estrategias de Reactivación Económica Co-creadas basadas en el mercadeo, los ciudadanos estarán en el centro de las soluciones, garantizando que estas sean factibles, relevantes y adaptadas a las condiciones locales. • Celebrar los logros y avances conseguidos gracias a la colaboración ciudadana reforzará el compromiso y motivará a más individuos a participar en futuras iniciativas.
4. ¿Cómo contribuye el compromiso en materia de inclusión de género?	• Al facilitar la transformación digital y ofrecer plataformas transaccionales para el comercio en línea, se podría garantizar que hombres y mujeres tengan igualdad de acceso y oportunidades para beneficiarse de las soluciones digitales, siempre y cuando se haga un esfuerzo consciente en este sentido. • Si el programa de capacitación propuesto garantiza la igualdad de participación entre hombres y mujeres, puede actuar como un medio para empoderar a las mujeres en áreas de mercadeo local, gestión de innovación y uso de herramientas digitales. • Los emprendimientos dirigidos por mujeres podrían recibir apoyo específico, garantizando que se beneficien igualmente de las oportunidades y recursos ofrecidos. • Oportunidad de garantizar que las mujeres desempeñen roles clave y sean reconocidas como contribuyentes esenciales para la prosperidad y sostenibilidad de sus comunidades. • Mayor énfasis en abordar desafíos específicos de género y en promover oportunidades que favorezcan la igualdad. • Se garantiza que las soluciones y proyectos desarrollados sean representativos y beneficiosos para todos los miembros de la comunidad, independientemente de su género.
Vinculación ODS	
ODS vinculado	**Cómo se vincula**
ODS 1 ODS 8 ODS 10	Se vincula con el ODS 1 el cual busca erradicar la pobreza y para ello, dicho compromiso brinda más oportunidades de prosperar y vivir una vida productiva. El ODS 8, aspira a un trabajo decente y crecimiento económico, el cual, desde dicho compromiso, asegura progreso económico y financiero en los cantones y para las personas. El ODS 10 pretende la reducción de la desigualdad, para lo cual, reactivar la economía permite prosperidad y si cada persona es autosuficiente, el mundo entero prospera.

Hitos del Compromiso		
Hitos	**Resultados esperados**	**Fecha de finalización prevista**
Hito 1. Definir los requerimientos de usabilidad de la herramienta sobre "mercado municipal digital" debidamente validado en procesos de cocreación con los gobiernos locales, para que estos desdoblen en grupos de sociedad civil.	Informe final de conceptualización de aplicación de "mercado municipal digital" que integre las recomendaciones derivadas de los procesos de cocreación con gobiernos locales.	Piloto en al menos 3 gobiernos locales Enero 2024 - Abril 2027
Hito 2. Implementar la Guía de marca cantón en al menos 5 cantones con la finalidad de potenciar la marca comercial que los distingue de entre los demás cantones y así posicionar los productos/ servicios en el mercado local.	Entrega de la marca finalizada y el apoyo para la implementación de esta.	Segundo semestre 2024 al 2027
Hito 3. Acompañamiento de la Prodhab al IFAM en materia de tratamiento de datos personales relacionados a la herramienta "mercado municipal digital".	Recomendaciones técnicas y legales, además de buenas prácticas a contemplar en materia de tratamiento de datos personales.	Enero 2024 - Junio 2027
Hito 4. Diseñar una estrategia de comunicación para la implementación de la herramienta "mercado municipal digital", dirigida a los gobiernos locales.	Documento con la estrategia de comunicación que incluya hoja de ruta.	Abril 2024 - Junio 2027
Hito 5. Lanzamiento de la herramienta "mercado municipal digital".	Evento de lanzamiento y divulgación.	Abril 2024 – Primer semestre 2024
Hito 6. Implementación de la herramienta "mercado municipal digital" en al menos 3 municipios seleccionados.	Herramienta en marcha en municipios seleccionados.	Segundo semestre 2024 en adelante
Hito 7. Diseño e implementación de un programa de capacitación para gobiernos locales y el staff del IFAM en materia de datos abiertos considerando la "Guía Nacional para la Publicación de Datos Abiertos"	Programa de capacitación Al menos una capacitación a estos equipos por año (reingresos)	Segundo semestre 2024 - Junio 2027
Hito 8. Actualización cocreada de guía de buenas prácticas de los principios de gobierno abierto para gobiernos locales	Guía de buenas prácticas.	Julio 2024 - Marzo 2026
Hito 9. Elaborar un plan de mejora continua sobre el rendimiento y usabilidad de la herramienta y del manejo de la información	Plan de mejora continua Informe de gestión de las mejoras	Del segundo semestre del 2025 en adelante

MINISTERIO DE COMUNICACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Integridad y Anticorrupción



4. Compromiso de Integridad y Anticorrupción

En el país existen una serie de esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales que tienen como objetivo atender la lucha contra la corrupción y promover acciones que fortalezcan la integridad pública. Acciones como la ENIPC y el PIDA, son solo instrumentos con los que se puede contar a nivel nacional e internacional que pueden sumarse a esos esfuerzos, siendo el presente compromiso un espacio adicional que pretende articular acciones de ambos esfuerzos bajo un objetivo en común.

Como se indicó en párrafos anteriores, este compromiso es el seguimiento al eje de datos anticorrupción que se había planteado en el IV Plan de Acción de Estado Abierto de parte del Poder Ejecutivo, por lo que en esta ocasión se cuenta con un mayor apoyo para atender ese elemento con la presencia de cooperación internacional a un tema que se ha quedado sin atender durante muchos años.

El conocimiento de la normativa disponible en materia de prevención de la corrupción e integridad pública, la identificación de actores vinculados al tema, la publicación de datos que prevengan posibles actos de corrupción y la formación de la ciudadanía al respecto, es parte de lo que se propone en este compromiso en atención a la solicitud realizada por instancias públicas y la ciudadanía en varios espacios habilitados al efecto.

En ese sentido, con respecto a la información anterior, se proponen las siguientes acciones que integran el compromiso.

Tabla 5. Compromiso área temática de Integridad y Anticorrupción

País	Costa Rica		
Número y nombre del compromiso	4. Apertura transparente de los datos públicos para la prevención y lucha de la corrupción I		
Breve descripción del compromiso	El compromiso pretende fortalecer las capacidades de los y las funcionarias de las instituciones del Estado y de las organizaciones no gubernamentales. A su vez, establecer acciones que permitan orientar una ciudadanía informada que promueva la participación y coadyuve a la prevención y combate a la corrupción por medio de la apertura de datos públicos en Costa Rica. Igualmente, busca fortalecer la normativa en materia anticorrupción y de integridad, tomando en consideración el Programa Interamericano de Datos Abiertos (PIDA) y la Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción (ENIPC).		
Líder del compromiso	Arnold Zamora Miranda Director de Comunicación y Enlace, Presidencia de la República arnold.zamora@presidencia.go.cr Carlos Hidalgo Flores carlos.hidalgo@presidencia.go.cr Coordinador de Gobierno Abierto carlos.hidalgo@presidencia.go.cr		
Partes interesadas de apoyo	**Gobierno**	**Sociedad Civil**	**Otros actores**
	Ministerio de Justicia y Paz- Secretaría Técnica de la ENIPC Procuraduría de la Ética Pública Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB) Defensoría de los Habitantes Comisión Nacional de Datos Abiertos MICITT Ministerio de Comunicación	Costa Rica Íntegra Abriendo Datos Costa Rica Otras organizaciones que impulsen esas iniciativas	Sector privado: CAMTIC - Capítulo OpenTec UCCAEP Cámaras del sector privado Academia Medios de comunicación
Periodo cubierto	Enero 2024 - Junio 2027		

Definición del problema

1. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?

En el último informe del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de Transparencia Internacional, Costa Rica obtuvo 54 puntos de 100, lo cual representa una caída de cuatro puntos en relación con la medición del año 2021, registrando su segundo peor puntaje histórico en esta medición y un retroceso de 10 años. La percepción de la corrupción en nuestro país es un elemento que desde la óptica ciudadana se debió atender hace décadas, pero muy especialmente desde el 2019, momento en el cual, el país asumió el compromiso anticorrupción en el IV Plan de Acción de Estado Abierto, el cual buscaba saldar la deuda que tiene el país en esta materia.

Definición del problema

Según estudios sociopolíticos del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) de la Universidad de Costa Rica, “se han alertado sobre lo sensible del tema para la sociedad costarricense, al ubicar a la corrupción como la principal inquietud, incluso por encima del desempleo, costo de vida, situación económica e inseguridad, lo cual significa que es un tema constante en las preocupaciones de los costarricenses.”

Estos elementos, sumados al aumento de los grandes casos de corrupción del país en los cuales participan funcionarios de las instituciones públicas y, no en pocos casos, con la complicidad de ciudadanos comunes y de la empresa privada. Igualmente, se ha identificado la ausencia de un portal de datos abiertos que permita conocer los casos que tiene el país en materia de transparencia y anticorrupción para poder determinar el éxito en las soluciones planteadas, aspectos que hacen necesario que se retome el compromiso anticorrupción que se incluyó en el IV Plan de Acción, haciendo especial énfasis en el fortalecimiento de las capacidades de las personas funcionarias y de la ciudadanía para prevenir actos de corrupción en las instituciones y el reconocimiento de los mecanismos disponibles para transparentar la gestión.

Costa Rica no cuenta con una Ley de Acceso a la Información Pública y Transparencia la cual fue vetada por el presidente Carlos Alvarado, que se tramitó bajo el expediente legislativo 20.799, alegando motivos de constitucionalidad, conveniencia y oportunidad. Este acto realizado al cierre de su período de su Administración no permitió el resello legislativo pues de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo cuatrienal del proyecto de ley vencía el 01 de mayo del 2022, pues la norma dicta que, pasados cuatro años calendario a partir de su iniciación, se tendrán como no presentados y sin más trámite se ordenará su archivo. El veto también fue firmado por la entonces ministra de la Presidencia, Geannina Dinarte; y el ministro de Comunicación, Agustín Castro, entonces coordinador de la Comisión Nacional de Gobierno Abierto.

Fueron los medios de comunicación quienes solicitaron intensamente al presidente de la República el veto de la iniciativa, alegando que “la redacción del proyecto, supuestamente, impide a los medios de comunicación recibir información sobre investigaciones y sanciones administrativas o penales, por lo que empezaron a tildarla como "ley mordaza".”

Hasta la fecha lo que está vigente es el Decreto Ejecutivo Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 40200-MP-MEIC-MC, el cual respondió a uno de los compromisos del Segundo Plan de Acción 2015-2017 pero no existe la Ley como tal. El actual gobierno no ha presentado ninguna iniciativa legislativa para reactivar un proyecto que sustituya el archivado en la legislatura pasada, lo cual constituye una oportunidad para que el tema de acceso a la información y transparencia se ponga en la palestra en el espacio civil de gobierno abierto e impulsado por la Comisión Nacional de Estado que aglutina a gobierno, la academia, la empresa privada y las organizaciones de sociedad civil.

2. ¿Cuáles son las causas del problema?

La corrupción es considerada como uno de los principales problemas que aqueja a Costa Rica, pues nunca baja de los tres primeros problemas identificados por la ciudadanía en las encuestas. La corrupción es entendida como “el mal uso del poder público en procura de obtener una ventaja o beneficio indebido para quien actúa, o para terceros, que genera restricciones para el ejercicio de los derechos fundamentales.”

Muchas son las causas que pueden señalarse como problema de la corrupción. Desde un aspecto social y cultural, de manera general puede citarse, la carencia de una conciencia social, la falta de educación o de una cultura del compromiso con la integridad; percepción sesgada de los grados de corrupción y la infravaloración de la posibilidad de ser descubierto.

Desde una perspectiva jurídica, entre las prácticas que favorecen la corrupción, destacan: la falta de una regulación específica en la materia y una mayor protección del denunciante. Se requieren modificaciones a las leyes que regulan y vinculan la lucha contra la corrupción, el cabildeo, la libertad de expresión y fortalecer el control ciudadano sobre las acciones de los funcionarios y las Instituciones del Estado.

Desde la perspectiva de la integridad y los principios de Gobierno Abierto, algunas de las causas tienen que ver con la falta de democracia informativa, o sea, la ausencia de transparencia, rendición de cuentas e inexistencia de falta de mecanismos de publicidad de las acciones de los funcionarios de las instituciones públicas. Específicamente, se relaciona con el acceso a la información y los mecanismos de denuncia de actos de corrupción, ya sea que provengan del interior del propio gobierno o de la sociedad, siendo ambas herramientas las que deben apoyar el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de la sociedad civil y las personas funcionarias, para alinear bajo una misma hoja de ruta, las posibles iniciativas propias en marcha que tienen las instituciones para luchar contra la corrupción. Ciertamente, el conocimiento, habilidades y capacidades de los funcionarios difieren de una institución a otra y, de parte de la ciudadanía, de la visión que se tenga sobre cómo se debe luchar ante la corrupción, de allí la importancia de generar espacios de inducción y homologación del conocimiento a través de acciones de mediano y largo alcance sobre las diversas herramientas existentes, las prácticas y las necesidades de fortalecer las mismas en materia de prevención y el combate de la corrupción.

Esto ha generado que los habitantes desconozcan los procesos que se deben seguir para poner denuncias, reconocer los pasos a seguirse y sobre todo, brindarles el espacio que se merecen, como actores propulsores de la mejora de la gestión pública a través de sus denuncias y acompañamiento, por lo que es necesario que el compromiso que se ejecute en este nuevo plan de acción, incluya la participación ciudadana como el actor central para tener un rol activo de prevención, monitoreo, prevención y denuncia de los actos de corrupción.

El país cuenta con una Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción (ENIPC), cuya elaboración se inició en 2019 y el lanzamiento se realizó 6 de agosto de 2021, la cual plantea las áreas sensibles a las que se les dará prioridad durante la próxima década, entre ellos el eje 5 Acceso a la información de interés pública y rendición de cuentas. La ENIPC ya cuenta con un grupo de instancias, instituciones y organizaciones de sociedad civil involucradas.

Según el propio balance que realiza la ENIPC, los avances que se han tenido en el eje de apertura de datos públicos han sido muy limitados, especialmente en materia de anticorrupción y, por ello, es necesario identificar los esfuerzos que cada uno de estos actores han desarrollado desde el lanzamiento de la Estrategia.

A nivel regional existe Programa Interamericano de Datos Abiertos para Prevenir y Combatir la Corrupción (PIDA), del cual Costa Rica es parte. En noviembre de 2020, la Secretaría de Cumbres de las Américas conjuntamente con la Escuela de Gobierno y el Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE) de la OEA, desarrollaron esta iniciativa de cooperación para su implementación en varios países y , con el apoyo financiero de la CAF hubo un ofrecimiento a la Administración Alvarado que aceptó y que, la presente Administración del presidente Chaves, ha venido gestionando la firma del convenio con CAF a fin de incluir un compromiso de lucha anticorrupción en el V Plan de acción de Gobierno Abierto avalado por unanimidad de los miembros de la CNEA.

El PIDA es “una herramienta de carácter regional que, utilizando como premisa el derecho humano de acceso a la información pública de la ciudadanía, reconoce una serie de datos que son relevantes para co-crear soluciones, en conjunto con la ciudadanía” y se requiere identificar la necesidad de consultar sobre el nivel de conocimiento del Programa PIDA. A su vez, el compromiso busca Identificar este grupo de personas y alinearlos al Programa PIDA, lo que permitirá al país contar una misma línea de trabajo, donde se cuente con la identificación de: actores, mecanismos, puntos de enlace y, sobre todo, las brechas que entre cada parte involucrada existen y que deben ser atendidas para mejorar las acciones del país en materia de anticorrupción.

Mediante un convenio con la CAF, el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, Costa Rica asumió el compromiso por implementar el Programa PIDA en el país. A la fecha no se ha posicionado en las instituciones del Estado ni en los habitantes, el reconocimiento que es éste programa, por medio de una hoja de ruta clara de implementación, el que defina tanto a la sociedad civil como a las personas funcionarias, cómo pueden apoyar en solucionar los problemas que el país enfrenta con el incremento cada vez mayor de casos de corrupción, siendo este, uno de los principales elementos que ha impedido que el país obtenga mejores calificaciones en los índices internacionales y, por el contrario, logre un posicionamiento en puestos más bajos a nivel de corrupción.

En síntesis, no existe una política pública anticorrupción ni una entidad a nivel de Estado que tenga la rectoría de atención del tema. No existe una ley de Transparencia y acceso a la información. No existe articulación entre las distintas normativas de primer rango como la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales y de segundo rango, como los decretos ejecutivos sobre: Apertura de datos públicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre otros. Tampoco se ha realizado un esfuerzo por articular la normativa con otras iniciativas (políticas, iniciativas, instrumentos y documentos prácticos) tales como la Política Nacional de Apertura de Datos Públicos o la Estrategia Nacional de Prevención y lucha contra la Corrupción y algunos instrumentos como la Red Interinstitucional de Transparencia (RIT) y el Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense (ITSP) y con herramientas prácticas como la Guía de implementación del PIDA, la Guía básica para ejercer con probidad la función pública de la PEP y la Guía Nacional para la publicación de datos abiertos de la CNDA.

Decripción del compromiso

1. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

En el nivel local, y desde su creación en el 2002, la Asociación Costa Rica Íntegra (CRI) planteó a los gobiernos de turno distintas fórmulas para abordar la lucha frontal contra la corrupción, tales como la creación de políticas públicas, decretos ejecutivos o impulso de normativa legislativa, sin mayores avances hasta que el Gobierno de la Administración Solís Rivera dispusiera, en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2015-2018, que en su tercer pilar la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento del Estado transparente.

Pero tal como lo indica la Defensoría de los Habitantes de la República (DHR) “No obstante, el PND no constituye una política específica, sino un marco orientador de políticas en general y de la acción de gobierno para períodos cuatrienales, por tanto, su contenido difiere del que han de exhibir las políticas específicas según el propio MIDEPLAN. En todo caso, para el vigente Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022, el tema de la lucha contra la corrupción quedó ausente de cualquier programación.” Oficio N° 10796-2020-DHR - [GA]

La Administración Solís Rivera emitió el Decreto Ejecutivo N°40199 Apertura de datos Públicos que establece como objeto que “los datos de carácter público se ponen a disposición de la población como datos abiertos, con el propósito de facilitar su acceso, uso, reutilización y redistribución para cualquier fin licito.”

Igualmente, la Administración Solís Rivera publicó el Decreto ejecutivo 40200-MP-MEIC-MC sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública cuyo objeto es que el Estado garantice el cumplimiento efectivo del derecho humano de acceso a la información pública, de forma proactiva, oportuna, oficiosa, completa y accesible.

En el Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto 2015-2017, compuesto por dieciocho compromisos que constituyen la Estrategia Nacional de Gobierno Abierto, uno de los cuales fue la Co-Creación de la Política Nacional de Apertura de Datos Públicos. La finalidad de esta política fue establecer las bases técnicas y normativas para la apertura de datos que aseguren el acceso y comprensión de la información brindada a la ciudadanía, así como contribuir a garantizar el cumplimiento efectivo del derecho humano de acceso a la información pública, de forma proactiva, oportuna, completa y accesible.

La Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, Ley N° 8968 del 05 de setiembre de 2011, la cual tiene como objetivo garantizar a cualquier persona, independientemente de su nacionalidad, residencia o domicilio, el respeto a sus derechos fundamentales, concretamente, su derecho a la autodeterminación informativa en relación con su vida o actividad privada y demás derechos de la personalidad, así como la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento automatizado o manual de los datos correspondientes a su persona o bienes; a la cual es de cumplimiento tanto para el sector público como privado.

Desde el plano institucional, la lucha contra la corrupción ha incorporado el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, respecto del ejercicio de la función pública y desde la Defensoría de los Habitantes (DHR) se han creado iniciativas tales como de la Red Interinstitucional de Transparencia (RIT) y el Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense (ITSP), pero esto ha sido insuficiente.

Ante este panorama público, CRI asumió la iniciativa de avanzar en la co creación de una estrategia de prevención y lucha contra la corrupción y, para ello, encontró un aliado en la Procuraduría de la Ética Pública de manera que se convocó a una Reunión de Alto Nivel para octubre de 2019, a la cual asistieron el presidente de la República, las ministras de Planificación, Justicia y Comunicación, la vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia, los máximo jerarcas de los órganos de control: la Contraloría General de la República, la Defensoría de los Habitantes, el Procurador General de la República, el Procurador de la Ética Pública, el Fiscal General, la Fiscalía Adjunta Anticorrupción y el Director del Instituto Costarricense contra las Drogas, así como representantes de Costa Rica Íntegra, quienes asumieron el compromiso y la responsabilidad de crear un Grupo de Trabajo, al cual se fueron uniendo otras organizaciones de sociedad civil, la academia y sector privado.

Después de casi dos años de colaboración el Grupo de Trabajo presentó el documento final en agosto del 2021 de manera pública, conocido como Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción (ENIPC). El 27 de enero de 2022, fue publicado en la Gaceta No. 17, páginas 11-12 el Decreto Ejecutivo 43248-MJP, el cual declara a la ENIPC como de interés público.

No se puede dejar de mencionar el intento de la Presidencia de la Administración Alvarado de crear, mediante decreto ejecutivo, la Unidad Presidencial de Análisis de Datos (UPAD), generada en el 2020, que en palabras del ex ministro de la Presidencia de la época “cuya vocación del gobierno de hacer política pública basada en datos, en evidencia, y al servicio del interés público.” Ante la controversia generada el decreto fue derogado en forma casi inmediata y se encuentra en proceso judicial.

Desde el punto de vista de las contribuciones nacionales en materia de instrumentos prácticos en materia de apertura y publicación de datos, la Comisión Nacional de Datos Abiertos creada por Decreto ejecutivo y que es un foro multiactor y multisectorial conformado por sociedad civil, academia, sector privado y los tres Poderes del Estado, que asesora, evalúa y hace recomendaciones en materia de disponibilidad y uso de los datos públicos abiertos, elaboró e hizo público en mayo del 2020 la Guía Nacional para la publicación de datos abiertos que orienta a instituciones sobre la forma de facilitar el acceso a la información pública.

Posteriormente, en el año 2022 la Procuraduría de la Ética Pública (PEP) compartió con servidores públicos, sector privado, periodistas, organizaciones de la sociedad civil, academia y ciudadanos, el documento denominado: “Guía básica para ejercer con probidad la función pública”. Igualmente, la PEP ha elaborado el Manual para prevenir la corrupción en la función pública y está por salir la Guía básica para prevenir, identificar, y gestionar los conflictos de intereses en el sector público.

A nivel internacional, el país asumió ante la comunidad internacional y cooperantes, el compromiso de implementar el Programa PIDA, momento en el cual, se empezaron a desarrollar una serie de acciones encaminadas a dar una solución sostenida en el tiempo a la problemática de la corrupción, a la vez, que se buscaba la manera de que tanto sociedad civil como funcionariado, contaran con las habilidades y competencias necesarias para prevenir actos de corrupción. El PIDA ha elaborado una Guía de Implementación del Programa, cuyo documento incluye compromisos especiales para fortalecer la implementación de políticas en materia de gobierno abierto, gobierno digital, datos abiertos, contrataciones públicas y el uso de nuevas tecnologías que faciliten la transparencia y la rendición de cuentas. Por su parte CAF ha elaborado un reporte cuya contribución en esta agenda de reformas en procura de una mayor integridad en la acción de Estado denominado: Integridad en las políticas públicas: Claves para prevenir la corrupción.

2. ¿Qué solución propone?

La CNEA propone asumir un cuarto compromiso a cargo del Poder Ejecutivo en el marco del V Plan de Acción de Gobierno Abierto que contenga varias soluciones entre las que se pueden destacar las siguientes:

El establecimiento de un ecosistema de instancias, instituciones y organizaciones de sociedad civil que conozcan el PIDA; para alinear los esfuerzos gubernamentales en materia de anticorrupción a lo que el Programa propone.

La publicación de datos públicos en una plataforma digital de libre acceso, alineada no solamente al PIDA, sino además a la Guía Nacional para la Publicación de Datos Públicos, donde las instituciones tendrán el asesoramiento de la Comisión Nacional de Datos Abiertos, que es un ente adicional compuesto por especialistas en el tema, para iniciar sus propios procesos internos para la publicación de datos públicos. Además, esta publicación de datos se hará con el acompañamiento de la sociedad civil, al promoverse espacios de cocreación para las consultas y definición de los conjuntos de datos por abrirse.

Se propone que las personas funcionarias públicas y organizaciones de sociedad civil cuenten con capacidades fortalecidas y alineadas a las competencias y habilidades que se requieren para liderar acciones de prevención de la corrupción, asimismo, habilitación de espacios de discusión para ser partícipes de capacitaciones y procesos de divulgación sobre las acciones que el ecosistema de instancias e instituciones desarrollen.

Adicionalmente, se propone integrar los términos de referencia del PIDA y la iniciativa contenida de la ENIPC indicada en el Eje 5. Acceso a la Información de interés público y rendición de cuentas, específicamente el sub -eje 5.1 denominado Apertura de datos de carácter público.

3. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?

El compromiso propone los siguientes resultados:

- Identificadas las entidades y actores relacionados al ecosistema de anticorrupción del país para ser parte del Plan de Acción Integral de implementación del PIDA en Costa Rica.
- Identificadas las competencias institucionales y el marco legal relacionado con las políticas anticorrupción y de integridad pública y acceso a la información tomando como base la identificación realizada en la ENIPC.
- Elaborada una propuesta de un Sistema de Integridad Nacional Anticorrupción (SINA) que contenga acciones concretas sobre la prevención y lucha contra la corrupción con base en la apertura de datos públicos.
- Fortalecidos los mecanismos de transparencia, comunicación y participación ciudadana por medio de la publicación de datos a través de una plataforma digital de libre acceso alineada a los estándares del PIDA.

- Integradas las políticas públicas, las normativas (de primer y segundo rango), las iniciativas, las herramientas e instrumentos de lucha contra la corrupción y acceso a la información y datos abiertos, para las institucionales públicas en el marco del SINA.
- Fortalecidas las capacidades de funcionarios públicos sobre normativas, herramientas e instrumentos de acceso y uso de datos abiertos para la prevención y lucha contra la corrupción.
- Fortalecidas las capacidades de las organizaciones locales de la sociedad civil, academia, sector privado y medios de comunicación sobre las normativas, herramientas e instrumentos de acceso y uso de datos abiertos para la prevención y lucha contra la corrupción.
- Elaborada una estrategia de comunicación para difundir la propuesta de un Sistema de Integridad Nacional Anticorrupción (SINA), la plataforma digital diseñada.
- Difundidas las herramientas e instrumentos de prevención y lucha contra la corrupción y el acceso a los datos públicos mediante una campaña nacional de difusión y comunicación.

Análisis del compromiso

Preguntas	Respuestas
1. ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?	• Se habrá constituido un ecosistema de integridad, prevención y lucha contra la corrupción entre actores del Estado, las organizaciones de sociedad civil, la academia y el sector privado denominado Sistema de Integridad Nacional Anticorrupción (SINA), incorporando iniciativas como el PIDA y la ENIPC. • Se habrá constituido una plataforma digital que promueva mecanismos de transparencia, comunicación y participación ciudadana, conteniendo datos abiertos para prevenir y luchar contra la corrupción. • Se habrá capacitado a funcionarios de las instituciones y de las organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación sobre las mejores prácticas en materia de apertura de datos anticorrupción que aseguren la interoperabilidad del conjunto de datos y bases de datos sobre prevención y lucha contra la corrupción.
2. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?	• Se habrá realizado un plan de comunicación sobre la plataforma digital y su uso. • Se habrá realizado una campaña para difundir las acciones y las buenas prácticas contenidas en las iniciativas del PIDA y la ENIPC y promover la utilización de la plataforma digital. • Se entregarán informes periódicos de avance y final del cumplimiento del compromiso ante la CNEA y la CAF.
3. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?	• Se habrá establecido un espacio de diálogo y colaborativo permanente entre el gobierno, la sociedad civil y otros actores no gubernamentales en el marco del Sistema de Integridad Nacional Anticorrupción (SINA). • Se habrá incorporado de manera directa y activa a las organizaciones no gubernamentales en la co creación, implementación y seguimiento del compromiso: Apertura transparente de los datos públicos para la prevención y lucha de la corrupción. • Se habrán realizado talleres de capacitación o data challenge con actores de la sociedad civil, incluyendo al sector privado, académico y medios de comunicación.

Vinculación ODS	
ODS vinculado	**Cómo se vincula**
ODS 16	El compromiso está vinculado con el ODS 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”.

Hitos del Compromiso		
Hitos	**Resultados esperados**	**Fecha de finalización prevista**
Hito 1 (OE1). Conocer sobre la normativa y los actores relacionados al ecosistema anticorrupción en Costa Rica y fomentar el diálogo continuo entre los gobiernos y otros actores claves.	PF.1.1. Publicación “Competencias institucionales y marco legal de la lucha contra la corrupción en Costa Rica” PF.1.2. Plan de Acción integral (preparación, apertura, uso y documentación) de implementación del PIDA en Costa Rica. PF.1.3. Grupo de trabajo institucional que impulse y lidere la implementación del PIDA	PF.1.1. Meses 3-4 PF.1.2. Meses 5-7 PF.1.3. Meses 8-9
Hito 2 (OE.2). Implementar los estándares del PIDA y publicación de datos y despliegue de acciones para promover su utilización.	PF.2.1. Inventario del estado de datos anticorrupción y plan de apertura para Costa Rica PF.2.2. Capacitación técnica e Informe de recomendaciones sobre estándares y mejores prácticas en materia de apertura de datos anticorrupción que aseguren mayor interoperabilidad de los conjuntos de datos y bases de datos publicadas. PF.2.3. Plataforma digital que promueva mecanismos de transparencia, comunicación y participación ciudadana PF.2.4. Publicación de datos y acciones para promover su utilización	Pf.2.1. Meses 5-7 PF.2.2. Meses 8-9 PF.2.3. Meses 10-13 PF.2.4. Meses 13-14

Hito 3 (OE.3). Promover el uso y empoderamiento Ciudadano	PF.3.1. Mapeo de actores no gubernamentales involucrados en el contexto del Gobierno Abierto y Datos Abiertos en Costa Rica que impulsan acciones en materia de datos abiertos y sus esfuerzos para promover la transparencia gubernamental PF.3.2. Al menos 2 Talleres o Data-Challenge mediante alianzas con actores clave del sector privado y académico	PF.3.1. Meses 13-14 PF.3.2. Meses 13-16



PODER JUDICIAL

República de Costa Rica

4. Compromiso de Justicia Abierta

Con respecto a las preocupaciones ciudadanas sobre el acceso a la justicia y la mejora en la administración de los servicios judiciales, la ciudadanía identificó el retraso en la solución de los casos judiciales como la problemática prioritaria, estando ésta vinculada con aspectos de mejora en la trasparencia institucional y la generación de mecanismos de información.

La identificación de esta prioridad deriva de un mapeo inicial de problemáticas desarrollado por la Comisión de Justicia Abierta, con las cuales se partió de una base para realizar las consultas virtuales. Posteriormente, gracias a los conversatorios ciudadanos y sesiones extraordinarias desarrolladas por el Poder Judicial para dialogar con personas expertas se ha centrado el compromiso en la revisión de la eficiencia de los despachos judiciales para la toma de decisión activa y asertiva en aquellos despachos con mayor rezago.

En ese sentido, algunas de las recomendaciones ciudadanas propuestas en los talleres fueron "la necesidad de una mejor medición del trabajo y evaluación del servicio, así como de una adecuada administración de los recursos humanos y la distribución de cargas en los despachos."

Este compromiso tiene como objetivo dar respuesta a esas observaciones al potenciar algunas acciones que el Poder Judicial ha liderado con buenos resultados y llevarlos a nivel nacional, estandarizar modelos de trabajo que implique la revisión constante de indicadores de gestión, generación de planes de mejora y a su vez con un componente importante de transparencia activa por medio de plataformas informáticas en línea, con el fin de que la ciudadanía pueda fiscalizar sus avances.

En ese sentido, con respecto a la información anterior, se proponen las siguientes acciones que integran el compromiso.

Tabla 6. Compromiso área temática de Justicia Abierta

País	Costa Rica
Número y nombre del compromiso	5. Estrategia de abordaje del rezago judicial para el fortalecimiento del acceso a la justicia en Costa Rica.
Breve descripción del compromiso	El Acceso a la justicia es un Derecho Humano fundamental de suma importancia ya que es un derecho por sí mismo, pero a la vez instrumentaliza los otros derechos, repercutiendo directamente en la calidad de vida de las personas. El mandato del Poder Judicial, como bien se indica en la Constitución Política, es el de hacer respetar las leyes y administrar la justicia; bajo una premisa sustantiva: justicia pronta y cumplida. Para cumplir esa obligación se conformó una estructura organizada en tres ámbitos diferentes, que dependen de la Corte Suprema de Justicia; a saber: ámbito jurisdiccional, ámbito auxiliar de justicia y ámbito administrativo. Y a su vez como lo establece el Artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se han creado Tribunales y Juzgados sobre la base de competencias que tienen relación con la materia de su conocimiento, a la cuantía y al territorio para dar la atención a las personas usuarias. El Poder Judicial, consciente de que la ciudadanía demanda acciones concretas para la disminución del rezago judicial y en respeto del principio de justicia pronta y cumplida mencionado, ha desarrollado una serie de acciones para disminuir los tiempos la resolución de casos judiciales. No obstante, es necesario continuar fortaleciendo estos esfuerzos institucionales que permitan potenciar esas acciones para la identificación de prioridades y la implementación de mejoras en los procesos, gestión de reformas procesales y el aprovechamiento de las tecnologías de la información. Este mecanismo de monitoreo se orienta en a) mejorar la plataforma Observatorio Judicial para que dé cuenta de duraciones detalladas, b) compilar las iniciativas que se realizan para mejorar duraciones y, en general, una mejor respuesta del Poder Judicial y c) ampliar la rendición de cuentas sobre esta información. Este compromiso, es la continuidad del IV compromiso de Gobierno Abierto, en el que se desarrolló el Observatorio Judicial, el cual es una ventana para la ciudadanía, en el que se muestra información sobre el funcionamiento, estructura y rendimiento del Poder Judicial. A partir del cual se pretende fortalecer un modelo de gestión que permita establecer una cultura institucional para el monitoreo, seguimiento, evaluación y mejora continua, en aras de contribuir con el fortalecimiento de una administración de justicia pronta y cumplida. Por medio de este mecanismo se pretende potenciar las acciones que se han realizado para disminuir el rezago judicial, articulándolo por medio del Plan Estratégico Institucional y creando formas de monitoreo externo y mejora continua. Este mecanismo busca potenciar la transparencia por medio del fortalecimiento del Observatorio Judicial, ampliar el monitoreo de las duraciones y aumentar su difusión y utilización por parte de la ciudadanía.
Líder del compromiso	Presidencia de la Corte Suprema de Justicia Roger Mata Brenes, Director del Despacho de la Presidencia rmata@poder-judicial.go.cr

Líder del compromiso	Sara Castillo Vargas, Directora de Conamaj scartillov@poder-judicial.go.cr		
Partes interesadas de apoyo	**Gobierno**	**Sociedad Civil**	**Otros actores**
	Poder Judicial	Grupo ciudadano de personas expertas Comisiones interinstitucionales e intersectoriales vinculadas al Poder Judicial	En el desarrollo del compromiso se valorará la inclusión de otros actores, los cuales se documentará oportunamente
Periodo cubierto	Enero 2024 - Junio 2027		

Definición del problema

1. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?

El Poder Judicial es el encargado de administrar la justicia en Costa Rica. Es un órgano independiente, transparente, eficiente y eficaz que vela por garantizar los deberes y derechos de todas las personas, así como el cumplimiento de la Constitución y las Leyes.

Lo anterior, se logra por medio del esfuerzo que el personal judicial realiza por alcanzar los objetivos y metas institucionales, que son planificados y organizados por medio del Modelo de Gestión Estratégica y cada uno de los componentes que le conforman, el cual busca generar acciones que mejoren la calidad y continuidad de los servicios que se brindan a las personas usuarias.

Mediante los procesos de consulta e intercambio con la ciudadanía, la Institución ha logrado identificar entre la problemática prioritaria, la demora en los procesos judiciales y la falta de divulgación de los servicios y procesos institucionales en aras de lograr una ciudadanía informada sobre la gestión judicial y su contribución e incidencia sobre la paz social y el fortalecimiento de la democracia del país.

Actualmente, el Poder Judicial ha realizado un mayor avance en el análisis del problema del rezago judicial desde el enfoque técnico- operativo, desarrollando herramientas que facilitan la visualización de la información estadística necesaria para la toma de decisiones, la transparencia y rendición de cuentas.

De esta manera, se incorpora la herramienta denominada Observatorio Judicial en el pasado compromiso del IV Plan de Acción de Estado Abierto. El Observatorio Judicial es una plataforma en línea que permite la consulta y facilita la gestión institucional, que muestra estadísticas e indicadores sobre la cantidad de procesos judiciales existentes por despacho judicial, cantidad de personas funcionarias trabajando en cada despacho judicial, entre otros; todo esto de manera integrada y georreferenciada.

No obstante, si bien la plataforma viene a generar mayor transparencia institucional, es necesario subir el nivel de información para detallar el rezago actual y generar acciones estratégicas para disminuirlo. Esto con el fin de desarrollar procesos de mejora constante, con un mayor impacto en el servicio de justicia, con información actualizada y veraz que permita la toma de decisiones y la mejora continua.

Es así como, por medio de los datos que se incluyen en el Observatorio Judicial la Institución cuenta con una herramienta que permite monitorear datos que son de relevancia para la gestión de los despachos y oficinas y que inciden en la gestión judicial y la planificación estratégica y operativa, a fin de generar estrategias orientadas en la mejora del servicio. Además, se cuenta con el modelo de mejora continua e indicadores de gestión que contribuyen con la disminución en el rezago judicial.

2. ¿Cuáles son las causas del problema?

A diferencia de otros países del mundo, el Poder Judicial de Costa Rica está integrado por tres ámbitos: el ámbito jurisdiccional, ámbito auxiliar de justicia y ámbito administrativo. En el jurisdiccional se ubica la Corte Plena, los juzgados, tribunales y salas, las cuales resuelven sobre os casos que las personas interponen. En el auxiliar, se encuentran aquellos órganos y departamentos que coadyuvan diariamente en la labor de administrar justicia, en el cumplimiento de las funciones que constitucionalmente le están asignadas: Ministerio Público, Organismo de Investigación Judicial, Defensa Pública, Escuela Judicial, Centro de Información Jurisprudencial, el Archivo Judicial y Registro Judicial. Y finalmente el ámbito administrativo que le corresponde atender todos los aspectos logísticos, relacionados con el recurso humano, presupuesto, equipo, materiales, infraestructura, entre otros, del ámbito jurisdiccional y del ámbito auxiliar de justicia.

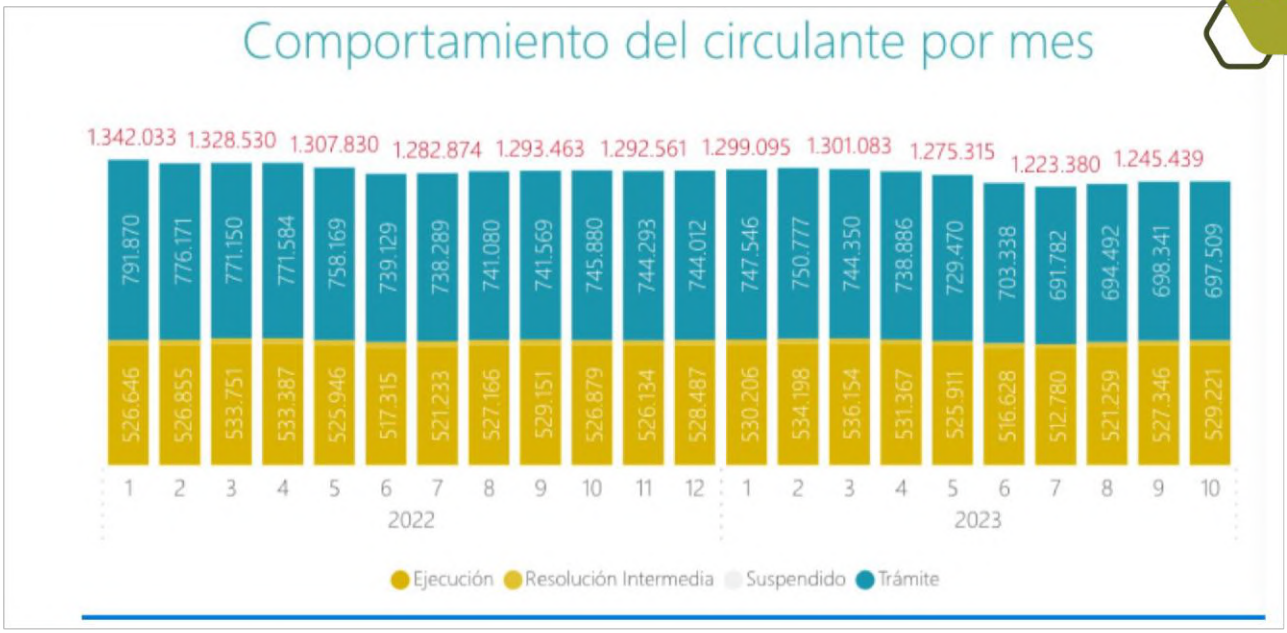
El proceso judicial comprende todas las acciones jurídicas que son llevadas a cabo por entes judiciales para aplicar lo que se establece en la normativa para resolver un conflicto. Existen varios tipos de procesos judiciales, según el ámbito del derecho al que se refieran. Actualmente, existen una diversidad de materias judiciales para dar respuesta a la realidad costarricense (penal, violencia doméstica, pensión alimentaria, agrario, laboral, cobro, civil, familia, flagrancia, penal juvenil, notarial, tránsito, ejecución de la pena, etc).

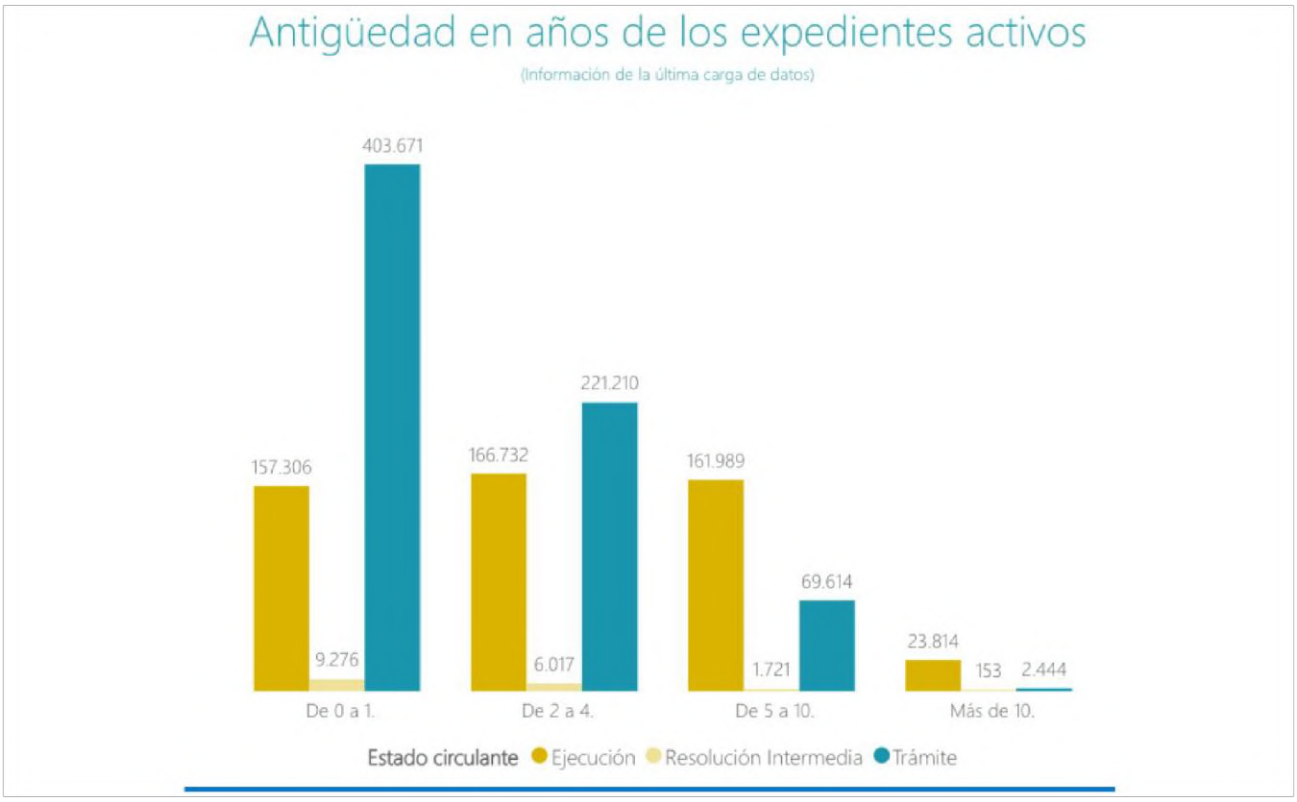
Por cada materia judicial existe un proceso judicial diferente compuesto por sus fases y en las que intervienen distintos actores, dependiendo de lo que la Ley indique. En ese sentido, definir el nivel de rezago judicial por materia no es sencillo, debido a los tipos y complejidad de los procesos judiciales, así como los plazos legales, la capacidad institucional y el comportamiento en la litigiosidad que se encuentra supeditada contexto nacional e internacional.

Al corte de septiembre del 2023 el Poder Judicial contaba con 1 245 439 expedientes activos, de los cuales a 547 098 (40.83%) se les ha dado respuesta y están a la espera del cumplimiento de lo acordado; por citar algunos ejemplos, el Poder Judicial ha ya ha emitido una resolución como conciliación o medida alterna, o también el otorgamiento de medidas de protección en Violencia Doméstica o se ha dictado la sentencia y está en proceso de ejecución en otras materias no penales. Asimismo, el restante 57.49%, equivalente a 698 341 casos, está en trámite.



Ver detalle de la composición del circulante:





Fuente: https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-personas-especialistas

Asimismo, se procede a dar las definiciones generales de cada una de las variables estadísticas para una mejor comprensión de los gráficos mostrados supra:

Entrados	Expedientes que ingresan por primera vez al sistema judicial.
Reentrados	Casos que ya habían terminado estadísticamente en un determinado momento y se requiere volver a ingresarlos al sistema informático, por algún motivo, para continuar con su debido trámite.
Reactivados	Casos inactivos a los cuales se les presentan gestiones para continuar con su trámite.
Testimonios de piezas	Casos separados de otros expedientes a fin de darle una tramitación particular.
Terminado	Casos en que el expediente se dio por terminado en el despacho durante un periodo. No incluye los expedientes inactivos.
Inactivos	Casos que no presentan movimiento de las partes por más seis meses (en expedientes principales) o un mes (en procesos incidentes).
Circulante Total	Total de casos pendientes o activos al finalizar el mes o el año, lo cual se compone en trámite, resolución provisional, Ejecución y Seguimiento
Casos en trámite	Casos que se encuentran en espera del dictado de una sentencia de primera instancia.
Casos en Ejecución, R.I. o en Seguimiento VD	Casos en los que el Poder Judicial ha ya ha emitido una resolución como conciliación o medida alterna, o también el otorgamiento de medidas de protección en Violencia Doméstica o se ha dictado la sentencia y está en proceso de ejecución en otras materias no penales.

El Poder Judicial se ha dado a la tarea de ir construyendo una definición de rezago judicial, sin embargo es complejo debido a que no existen parámetros preestablecidos para todos los casos. Por lo que es necesario considerar no solo factores objetivos con lo establecido por ley y la capacidad institucional, sino considerar los subjetivos a partir de percepción de las personas usuarias. Ante este contexto se podría decir que lo que se encuentra en retraso judicial es:

1. **Lo que supere lo establecido por ley** como la duración máxima para un determinado trámite, con el inconveniente que actualmente no para todos los procesos existen ese parámetro.
2. **Lo que genere una brecha entre la perspectiva de las persona usuarias y el tiempo en que se resuelven los conflictos o servicios solicitados**, el cual puede ser diferente a los plazo establecidos por ley.
3. L**o que supere la duración que permita la capacidad instalada** actualmente en la institución (personal, herramientas y procesos).

Asimismo, en la primera fase de este compromiso, en la cual se realizaron talleres participativos con personas ciudadanas y de instituciones públicas, al consultar las posibles causas del rezago se identificaron los siguientes aspectos:

- Sobrejudicialización del conflicto social.
- Las capacidades del Poder Judicial son excedidas por la problemática social.
- Falta de métricas y controles en los despachos judiciales.
- Desconocimiento de la ciudadanía de las etapas de los procesos judiciales y los tiempos aproximados de cada una de esas etapas.
- Falta de priorización de casos.

De allí que la propuesta de compromiso debe considerar no solo la multicausalidad del retraso judicial, sino intentar abordar, además de los elementos internos de trabajo, aspectos educativos, comunicativos y el acceso a la información pública.

Decripción del compromiso

1. **¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?**

El Poder Judicial, como resultado del compromiso del IV Plan de Acción desarrolló el Observatorio Judicial, el cual consiste en una plataforma en línea que brinda a la ciudadanía, la academia y la institucionalidad estadísticas e indicadores judiciales sobre la cantidad de procesos existentes por despacho judicial, cantidad de personas funcionarias trabajando en cada despacho judicial, entre otros. De forma que la información se comparta transparente, precisa y confiable respecto del funcionamiento de la institución, potenciando la publicación de datos en formato abierto.

La institución se ha preocupado por mejorar la eficiencia en los procesos judiciales, siembre con el respeto al debido proceso y los parámetros establecidos por ley. De allí que ha desarrollado proyectos de rediseño que tienen como objetivo mejorar el servicio público de administración de justicia que se ofrecen en el Poder Judicial, a través del cambio en los procesos de trabajo, organización y la aplicación de nuevas tecnologías, de forma sostenible y accesible.

La metodología para la administración de proyectos de rediseño de procesos en el Poder Judicial se encuentra integrada por tres fases:
Diagnóstico: permite identificar cuellos de botella, actividades improductivas y oportunidades de mejora a través de la aplicación de diferentes herramientas ingenieriles.
Diseño de propuestas de solución: se elaboran propuestas de rediseño para atacar los problemas principales detectados.
Implementación: se realiza la programación de las propuestas a implementar y se ejecutan aquellas de atención inmediata, adicionalmente el seguimiento por medio del Modelo de Mejora Continua.

Este Modelo de Mejora Continua en los despachos judiciales implica la toma acciones correctivas y preventivas para la mejora en el servicio que con base en los indicadores de gestión. Como parte de este compromiso se pretende ampliar el modelo a más circuitos judiciales. Como línea base del proyecto se detallan los circuitos actuales con ese modelo:

1. Circuito Judicial de Cartago
2. Circuito Judicial de Guanacaste
3. Circuito Judicial de Heredia
4. I Circuito Judicial de Alajuela
5. II Circuito Judicial de Alajuela
6. I Circuito Judicial de Zona Atlántica
7. Circuito Judicial de Puntarenas
8. I Circuito Judicial de la Zona Sur

2. **¿Qué solución propone?**

Partiendo del análisis que el retraso judicial es multicausal y complejo de abordar, el Poder Judicial pretende encaminar sus esfuerzos en promover la mejora continua y la eficiencia en los diferentes despachos judiciales. De manera que la institución pueda monitorear y evaluar el desempeño de las oficinas judiciales, valorar los diferentes componentes que impactan ese desempeño y generar acciones de mejora.

En ese sentido, como punto inicial, el Modelo de Mejora Continua ya implementado en algunas zonas del país requiere ser ampliado a todos los circuitos judiciales. De allí que esto permitiría realizar un rediseño de los despachos que aún no han pasado por este proceso,definir objetivos de desempeño e identificar mediante el análisis de indicadores oportunidades de mejora. Los Circuitos judiciales a los cuales se pretende ampliar al finalizar el compromiso son:

1. II Circuito Judicial de la Zona Sur
2. II Circuito Judicial de Guanacaste
3. III Circuito Judicial de Alajuela
4. II Circuito Judicial de Zona Atlántica
5. I Circuito Judicial de San José
6. II Circuito Judicial de San José

En esta misma línea, el compromiso del Poder Judicial busca que se coordine esta labor por medio de un acompañamiento técnico en la implementación del proceso de mejora continua, dé un seguimiento permanente a los despachos con mayor criticidad en su gestión conforme la información estadística, análisis de las cargas de trabajo y estructuras organizacionales, que permita contar con un modelo flexible y oportuno para afrontar los incrementos de las demandas de servicio que se presentan en los despachos y oficinas judiciales.

Con respecto al factor tecnológico, esta estrategia pretende ampliar lo logrado con el Observatorio Judicial y busca contar con una herramienta especializada en el rezago judicial, así como con la visualización de indicadores de gestión relevantes y acciones que desarrolla el Poder Judicial que abordan esta temática.

Complementario a lo indicado supra, se incorporarán componentes de participación ciudadana en el mejoramiento de los procesos y la transparencia por medio de mecanismos de comunicación y rendición de cuentas.

3. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?

- Como resultados se busca:
- Comportamiento del rezago judicial por materia para la toma de decisiones monitoreado. Capacidad institucional para dar respuesta al rezago judicial mejorada.
- Ciudadanía sensibilizada sobre el Poder Judicial, los procesos judiciales y el rezago judicial.
- Ciudadanía informada sobre las acciones que realiza el Poder Judicial para disminuir el rezago judicial.
- Distribución de los recursos institucionales mejorada.
- Transparencia y rendición de cuentas fortalecidas al visualizar y analizar la gestión de las oficinas por medio de indicadores de rendimiento, plazos y operacionales.

Aportes del compromiso a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS

Desde el año 2016 el Poder Judicial de Costa Rica inició un proceso de Apropiación, Alineamiento y Armonización del quehacer institucional con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuyo punto de partida fue el Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, que incluyen metas orientadas a “promover el Estado de Derecho en el ámbito nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”.

El Poder Judicial en su misión de garantizar el acceso a la justicia a todas las personas sin ningún tipo de discriminación, se brinda un servicio público de acuerdo con las necesidades y especificidades de las personas, orientado al desarrollo sostenible, la construcción de la paz y las aspiraciones de una democracia inclusiva.

En este sentido, este compromiso busca impactar de forma positiva el alcance de este objetivo, aportando en las metas:

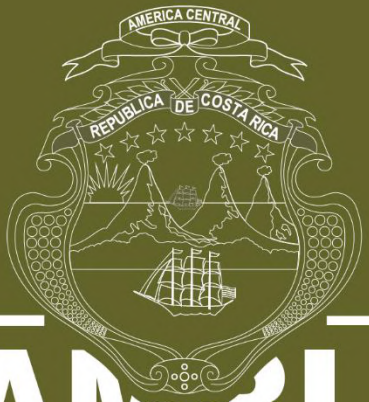
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Asimismo, este compromiso da su aporte en el Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, ya que una reducción en los tiempos de los procesos judiciales se ve directamente reflejado en el acceso a la justicia de las mujeres. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo de Costa Rica, la proyección poblacional para el 2023 es de 5 262 225, de los cuales el 49,66% serían mujeres. Este dato es importante, ya que existen materias judiciales sensibles que impactan la calidad de vida de las mujeres y niñas como lo es el tema laboral, violencia doméstica, violencia sexual, pensión alimentaria, entre otros. Un avance en el mejoramiento del acceso a la justicia es un paso en su desarrollo socioeconómico e integral.

Análisis del compromiso	
Preguntas	**Respuestas**
1. ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?	• Difusión y capacitación sobre el uso del Observatorio Judicial. • Consolidación de una plataforma del rezago judicial como seguimiento del Observatorio Judicial. • Sistema de monitoreo de indicadores de gestión. • Canales de comunicación con ciudadanía para monitorear las acciones realizadas en el compromiso.
2. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?	• El compromiso integra una estrategia de comunicación y puntos específicos de rendición de cuentas del proceso y los resultados.
3. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?	• Se fortalecerán los espacios de consulta e intercambio, consulta e incidencia a instancias existentes (Comisión de Justicia Abierta, Comisión Colegio de Abogados, Comisiones jurisdiccionales) y otras constituidas por personas especialistas e interesadas.

Hitos del Compromiso		
Hitos	**Resultados esperados**	**Fecha de finalización prevista**
Hito 1. Un tablero dinámico e información especializada en la eficiencia judicial y el rezago.	Enlace del tablero dinámico e información detallada para analizar el rezago judicial.	Febrero 2027

Hito 2. El "Modelo de Mejora" que permita el monitoreo a nivel institucional de la gestión de las oficinas judiciales implementado en cuatro circuitos judiciales más.	Un documento de informe de implementación del Modelo de Mejora.	Diciembre 2026
Hito 3. Un tablero dinámico con los indicadores de gestión que permitan el monitoreo y evaluación para la mejora continua y eficiencia en el Poder Judicial.	Enlace del tablero dinámico con los indicadores de gestión.	Febrero 2027
Hito 4. Una estrategia de comunicación y sensibilización sobre la gestión judicial y las acciones desarrolladas por el Poder Judicial para disminuir el rezago judicial.	Un documento de informe de la estrategia de comunicación desarrollada.	Diciembre 2025
Hito 5. Rendiciones de cuentas con ciudadanía e instituciones contrapartes sobre el desarrollo del compromiso.	Un documento con cronograma de actividades de rendición de cuentas e intercambios con ciudadanía y actores contrapartes internos y externos	Diciembre 2024
	Un documento de informe de las acciones ejecutadas según el cronograma propuesto.	Junio 2027
Hito 6. Espacios de consulta e intercambio con organizaciones de sociedad civil y personas expertas interesadas.	Cronograma de consulta y actividades realizadas involucrando instancias existentes (Comisión de Justicia Abierta, Comisión Colegio de Abogados, Comisiones jurisdiccionales) y otras constituidas por personas especialistas e interesadas.	Junio 2027



ASAMBLEA LEGISLATIVA

de la República de Costa Rica

6. Compromiso de Parlamento Abierto

El presente compromiso de la Asamblea Legislativa incluye acciones dirigidas a la actualización y socialización de la Política de Parlamento Abierto que fue emitida en el año 2019, la cual indicaba que sería revisada a los cuatro años, no obstante, no podemos olvidar la pandemia del Covid-19 que prácticamente paralizó al mundo por dos años, así que es por ello que el compromiso de nuestra institución versa en la actualización y socialización de la política antes citada.

El problema identificado por las personas en la consulta y los talleres fueron los siguientes:

> *Divulgación ACCESIBLE Y COMPRENSIBLE del quehacer legislativo;*
> *Educación ciudadana sobre EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y LOS MECANISMOS DE INCIDENCIA CIUDADANA*

Siendo el motivo por el que se formula el siguiente compromiso en cuanto a la actualización y socialización de la Política de Parlamento Abierto vigente, y en atención de las ideas de solución, lo que se pretende con este compromiso es actualizar y socializar la Política Institucional de Parlamento Abierto, incluyendo acciones que se puedan hacer para mejorar la transparencia, rendición de cuentas, comunicación con los habitantes, abrir más espacios para interactuar con la ciudadanía y la población en general, realizar documentos como los proyectos de ley en un lenguaje claro, que permite a las personas entender de una manera más sencilla de las leyes de la República. Lo anterior, se realizará por medio de la inclusión del lenguaje claro en los proyectos de ley que se presenten y la legislación, realizar campañas de divulgación por los diferentes canales que se tienen a disposición para la formación cívica del quehacer legislativo, así como de otros formatos que permita a la ciudadanía una mayor incidencia en la Asamblea Legislativa.

Además, se pondrán en marcha diversos mecanismos participativos, inclusivos y con una visión de interseccionalidad para la implementación de la Política Institucional de Parlamento Abierto tanto a nivel administrativo cómo con la sociedad civil. Es importante que se conforme un mecanismo de evaluación (formulario digital para evaluación) que se aplique mínimo cada 4 años para evaluar la PIPA y que el mismo permita darle seguimiento a dicha política.

En ese sentido, con respecto a la información anterior, se proponen las siguientes acciones que integran el compromiso.

Tabla 7. Compromiso área temática de Parlamento Abierto

País	Costa Rica		
Número y nombre del compromiso	6. Revisión y actualización de la Política de Parlamento Abierto		
Breve descripción del compromiso	La Asamblea Legislativa cuenta con la Política de Parlamento Abierto (PIPA) la cual fue aprobada en el año 2019, siendo unos de los primeros marcos de referencia institucional para desarrollar tanto a lo interno como a lo externo, los principios de apertura, transprencia y rendición de cuentas de las acciones parlamentarias y de espacios de incidencia donde la sociedad civil puede ser parte de los procesos de toma de decisiones. No obstante, el proceso de aprendizaje que ha desempeñado la existencia de esta política ha mostrado la necesidad de actualizarla y de incorporar nuevas visiones y mecanismos que fortalezcan las estrategias de divulgación, realimentación y cocreación de los espacios de incidencia en el ámbito parlamentario. Además, se evidencia la necesidad de implementar una estrategia formativa e informativa milticanal sobre el proceso de la ley, mecanismos de incidencia y cabildeo ciudadano, aspectos que serán contemplados para esta actualización. Este proceso conlleva la necesidad de concientizar al cuerpo institucional sobre la cultura, conducta, mecanismos y procedimientos de participación ciudadana, así como también la política deberá ser socializada con la ciudadanía, con la finalidad de generar como resultado proyectos en lenguaje claro en su planteamiento y por tanto al momento de ser entendida. Además, se pretende realizar campañas de divulgación en diferentes canales de comunicación sobre el quehacer legislativo, lo que propiciará una Asamblea Legislativa más participativa y transparente.		
Líder del compromiso	Juan Carlos Chavarría Herrera, Director Departamento de Participación Ciudadana jchavarria@asamblea.go.cr Directorio Legislativo, CIPA, Sociedad Civil Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica		
Partes interesadas de apoyo	**Gobierno**	**Sociedad Civil**	**Otros actores**
	Asamblea Legislativa	Organizaciones de Mujeres Organizaciones de Juventud Organizaciones de ONGs pacientes de cáncer Organizaciones de Gestores de Cultura Organizaciones de Gestores Municipales Organizaciones de diversa índole ambiental Organizaciones ciudadanas	Organizaciones de empresas del sector privado
Periodo cubierto	Diciembre 2023 - Junio 2027		

Definición del problema

1. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?

La Política Institucional de Parlamento Abierto (PIPA) responde al primer compromiso adquirido por la Asamblea Legislativa en el Convenio Marco para Promover un Estado Abierto de la República de Costa Rica, suscrito entre el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones, el 21 de marzo de 2017 y con el compromiso N.° 8 del III Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, presentado por Costa Rica ante la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership), en octubre de 2017.

Este compromiso busca actualizar la Política Institucional de Parlamento Abierto (PIPA), la cual fue emitida desde el año 2019, y en el momento de su aprobación fue sometida a consulta tanto de la población legislativa, a través de las direcciones departamentales, como a organizaciones, ciudadanía, Jefaturas de Fracción y asesores(as) Parlamentarios(as) de los periodos (2017 y 2018) para finalmente someterla a la aprobación del Directorio Legislativo.

En relación con esta actualización, se utilizaría el mismo procedimiento que se instauró para su aprobación, para efectos de analizar la incidencia y avances que se han obtenido en este tema dentro del Poder Legislativo desde el año 2019, involucrando factores relevantes como fueron la pandemia del Covid-19.

Lo que se pretende es que una nueva política venga a fortalecer las estrategias de divulgación, retroalimentación y cocreación de los mecanismos de incidencia de los habitantes dado que la consulta realizada en el V Plan de Acción, los ciudadanos se quejaron de la falta de mecanismos de información sobre los espacios de incidencia del Departamento de Participación Ciudadana. De igual manera, se ve la posibilidad de implementar una estrategia formativa e informativa multicanal sobre el funcionamiento del proceso de la ley y mecanismos de incidencia, y cabildeo ciudadano.

Asimismo, la Asamblea Legislativa deberá de concientizar en la propia institución todo lo relacionado con la cultura, conducta, mecanismos y procedimientos de participación ciudadana.

La Asamblea Legislativa es una de las instituciones nacionales que cuenta con instrumentos de acceso de la ciudadanía establecidos en su página web; la cual cuenta con chat para consultas ciudadanas.

Además, desde el 2014 la Asamblea cuenta con un Departamento de Participación Ciudadana que tiene la función de promover la participación social activa en la institución, mediante la generación de canales de comunicación que permitan una mayor vinculación con los representantes populares y la interacción en los procesos legislativos. Actualmente se reciben consultas por Whatsapp, chat, correo electrónico e incluso vía telefónica, asimismo se promueve la rendición de cuentas y la formación ciudadana para una mayor incidencia mediante foros, capacitaciones, mesas de trabajo, giras, entre otros.

Luego de la evaluación realizada en los años 2021-2022 por la misma ciudadanía (IV Plan de Acción), se le está realizando cambios estructurales muy importantes para solucionar algunos problemas de accesibilidad y de plataforma informática. Asimismo, el Poder Legislativo cuenta con un canal televisivo en casi todas las cableras del país, así como acceso a una emisora radial, canal de Youtube, y la retransmisión en vivo de todas las sesiones del plenario legislativo y las comisiones.

A pesar de las acciones anteriormente descritas, en general la percepción de los habitantes es que la estructura de la Asamblea Legislativa contempla pocos espacios de diálogo y colaboración con la ciudadanía. Esta percepción se ve reflejada en los resultados de los talleres regionales que se realizaron dónde se citan cómo dos grandes ejes:

3. Divulgación accesible y comprensible del quehacer legislativo;
4. Educación ciudadana sobre el procedimiento legislativo y los mecanismos de incidencia ciudadana.

2. **¿Cuáles son las causas del problema?**

Durante la pandemia del Covid-19, en las diferentes instituciones del Estado costarricense existieron serias restricciones y no fue posible desarrollar acciones que permitieran la adecuada socialización de la PIPA, tanto a nivel administrativo como con la ciudadanía, de ahí la importancia de la actualización de la política y de ejecutar las gestiones necesarias para alcanzar dicho fin. La política actual fue un avance, pero necesita ajustarse a los nuevos cambios que enfrenta el Congreso.

Una de las falencias a corregir es que no existen en la institución mecanismos efectivos para la evaluación ciudadana sobre el desempeño de la Asamblea Legislativa y se necesita una mayor socialización y promoción de las acciones y espacios de incidencia ciudadana que se disponen.

3. **¿De qué manera éste problema afecta a mujeres y hombres?**

En Costa Rica se han realizado muchos esfuerzos por cerrar la brecha existente entre hombres y mujeres.

Una de las acciones que se han realizado es la paridad que existe en la Asamblea Legislativa, no obstante todavía hay otras organizaciones que deben de avanzar en este tema, como juntas directiva, cooperativas, entre otras. Es así que en nuestro país sigue siendo mayor la cantidad de mujeres que dejan la educación secundaria, que viven en estado de pobreza, que más sufren violencia doméstica y sufren más discriminación en los trabajos. Es por ello, que en las diferentes capacitaciones y espacios de cocreación, se debe de tomar en cuenta al sector de mujeres y brindarlas en horarios dónde ellas puedan accesar, además contar con entornos seguros y con perspectiva de género. La Política Institucional de Parlamento Abierto debe de responder a este sector de la sociedad civil. Para realizar estas acciones, se accederá a base datos que posean las diferentes oficinas de la mujer en cada cantón del país, así como a bases de datos del INAMU, la UTIEG y el Departamento de Participación Ciudadana para poder convocar a la mayor cantidad posible de mujeres y las diferentes organizaciones que las representan.

4. **¿El problema afecta a una población en situación de vulnerabilidad específica?**

Sí porque la política de la institución, debe de contemplar acciones que busquen ser transversales y respondan a la interseccionalidad, debe de cubrir a las mujeres rurales, mujeres trans y todo los demás sectores en estado de vulnerabilidad, como adultos mayores, población indígena, personas con discapacidad, jóvenes, entre otros. Los espacios de formación e incidencia deben de adaptarse, en el caso de la población indígena ponerlo en su idioma y respectar la cosmovisión, realizarlos en horarios dónde sea accesible para todos estos sectores antes mencionados. La estrategia de información y mediación formativa debe de responder a enfoques de equidad e igualdad de género e interseccionalidades, se pretende buscar mecanismo de colaboración multiactor en el desarrollo de los materiales, estrategia y evaluación de las capacitaciones estratégicas formativas y metodologías de incidencia multiactor.

Decripción del compromiso

1. **¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?**

La Asamblea Legislativa desde la implementación de la Política de Parlamento Abierto, ha realizado diversas acciones encaminadas a socializar la PIPA, no sólo a nivel interno sino también con miras a la sociedad civil, academia, sector privado e instituionalidad por medio de foros multiactores que ha permitido la ejecución desde una perspectiva ciudadana, el desarrollo de los diferentes ejes estratégicos de la PIPA en las diversas áreas de la institución.

Una de las acciones más palpables que se ha logrado culminar en el Poder Legislativo es precisamente la ejecución del compromiso adquirido en el IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, el cual logró realizar la consulta ciudadana del Portal Legislativo desde una perspectiva de accesibilidad universal, para señalar las falencias que tiene el sitio web actual en términos de publicación, ubicación, usabilidad y acceso de la información, así como en términos de claridad del lenguaje e interacción ciudadana y proponer acciones y recomendaciones de mejora. En este momento la Comisión Institucional de Portal Legislativo está en la transformación de la página web implementando todas las recomendaciones realizadas por la sociedad civil que participaron en la evaluación del Portal Legislativo.

Por su parte, la Comisión Institucional de Parlamento Abierto es la responsable de la planificación, ejecución y evaluación de dicha consulta y contará con el apoyo de los departamentos de Participación Ciudadana, Relaciones Públicas, Prensa y Protocolo e Informática.

Asimismo, se realizó el foro cívico de Estado Abierto (Parlamento Cívico de Estado Abierto) que convocó a ciudadanía y organizaciones de sociedad civil para evaluar la normativa existente en términos de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y participación ciudadana, y que promueva propuestas nuevas y reformas a la legislación vigente. Estas propuestas serán presentadas a las y los diputados de la Asamblea Legislativa para su valoración y posible adopción, como ejecución del IV Plan de Acción informe final que fue entregado en su momento procesal.

2. ¿Qué solución propone?

Lo que se pretende con este compromiso es actualizar y socializar la Política Institucional de Parlamento Abierto, incluyendo acciones que se puedan hacer para mejorar la transparencia, comunicación con los ciudadanos, abrir más espacios para interactuar con los ciudadanos y la población en general, realizar documentos como los proyectos de ley en un lenguaje claro, que permite a las personas entender de una manera más sencilla de las leyes de la república. Lo anterior, se realizará por medio de la inclusión del lenguaje claro en los proyectos de ley que se presenten y la legislación, realizar campañas de divulgación por los diferentes canales que se tienen a disposición para la formación cívica del quehacer legislativo, así cómo de otros formatos que que permita a la ciudadanía una mayor incidencia en la Asamblea Legislativa.

Además, se pondrán en marcha diversos mecanismos para la implementación de la Política Institucional de Parlamento Abierto tanto a nivel administrativo cómo con la sociedad civil. Es importante que se conforme un mecanismo de evaluación (formulario digital para evaluación) que se aplique mínimo cada 4 años para evaluar la PIPA y que el mismo permita darle seguimiento a dicha política.

3. ¿Qué resultados queremos lograr a corto y mediano plazo con la implementación de este compromiso?

El compromiso busca definir de manera estratégica (con ejes, metas e indicadores) acciones claras y medibles para que la Asamblea Legislativa abra espacios multicanales que permitan a la ciudadanía implicarse en la actualización de la Política Institucional de Parlamento Abierto en las diversas áreas de la esfera legislativa, para que así la institución pueda aprovechar la inteligencia colectiva para la mejora de la calidad y representatividad de las leyes y las políticas.

El compromiso contribuirá a la creación e institucionalización de los espacios innovadores de participación ciudadana, promoviendo información oportuna, formación y publicación de los mecanismo de incidencia que responden a los habitantes, así como a la articulación de todos esos espacios bajo un solo enfoque estratégico, con el fin de mejorar la valoración de representatividad, transparencia y cercanía de la población hacia la Asamblea.

El hecho de que la estrategia sea cocreada con la sociedad civil busca asegurar que las acciones de participación ciudadana no respondan únicamente a la lógica legislativa, sino también a las necesidades e intereses de la ciudadanía.

Además, al adoptar un enfoque multicanal que incluye tanto medios presenciales como digitales que pueden estimular el compromiso de diferentes públicos (incluida la población joven) a través de las nuevas tecnologías, se espera que se logre avanzar hacia una democracia más participativa que sea capaz de producir leyes y políticas más legítimas, efectivas y de mayor calidad.

En ese sentido, son fundamentales las actividades previas de auditoría ciudadana de la PIPA, así como las diversas campañas de divulgación por los diferentes medios digitales, prensa y TV que maneja la institución las cuales le permitirán al ciudadano, poder contar con acceso para lograr un mejor entendimiento de todo el quehacer legislativo.

Asimismo, se desarrollarán campañas de divulgación utilizando diversos medios o instrumentos para que la ciudadanía pueda conocer cuáles son los mecanismos de incidencia ciudadana que se encuentran establecidos en la institución. Estas acciones no solo podrán identificar debilidades actuales y proponer recomendaciones de mejora (que serán el punto de partida de la elaboración de la estrategia), sino que también permitirán articular, fortalecer y empoderar a los actores de sociedad civil y así crear las condiciones para que los diputados y diputadas se comprometan con una mayor participación ciudadana e interacción estructurada con la ciudadanía, por medio de actividades tanto presenciales como virtuales (a través del Portal Legislativo).

En ese sentido, no solo el producto final, sino también las actividades que son parte de la cocreación e implementación del compromiso son procesos participativos, innovadores y multicanal que esperan asentar experiencias replicables de vinculación entre la Asamblea Legislativa y la ciudadanía.

Análisis del compromiso	
Preguntas	**Respuestas**
1. ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?	La Transparencia es uno de los ejes estratégicos de la Política Institucional de Parlamento Abierto (PIPA) que implicará que el derecho de acceso a la información sea confiable y accesible sobre los actos que ejecuta la Asamblea Legislativa, abre oportunidades para evaluar de forma colaborativa la información que publica la Asamblea Legislativa y para incidir de manera directa en la estrategia de participación ciudadana por la que se regirá la institución. Asimismo, es importante señalar que la institución cuenta con varias herramientas tanto a nivel periodístico cómo de web, principalmente el Portal Legislativo el cual se encuentra en etapa de actualización de ajuste para ser cada vez más accesible y responder a los mecanismos de incidencia ciudadana. Las acciones que se ejecutarán están descritas en los diferentes hitos que se desarrollan en esta plantilla

2. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?	Otro de los ejes estratégicos de la Política Institucional de Parlamento Abierto (PIPA) es la rendición de cuentas que consiste en el deber de toda autoridad de explicar, justificar, fundamentar, evaluar resultados y comunicar las decisiones y acciones que toma sobre los recursos públicos que reciba o ejerza ante la ciudadanía. Lo anterior, lo realiza la institución por medio de los diversos canales de retroalimentación que se encuentran orientados todos de cara a la ciudadanía. Las acciones que se ejecutarán están descritas en los diferentes hitos que se desarrollan en esta plantilla.
3. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?	La Participación Ciudadana también forma parte de los ejes estratégicos de la Política Institucional de Parlamento Abierto (PIPA), la participación activa de las y los ciudadanos en aquellos procesos de toma de decisiones de los asuntos propios del parlamento como el proceso de elaboración de la ley y control político en los que tengan un interés legítimo. Se involucrará a la sociedad civil por medio de la participación del Parlamento Cívico. de Estado Abierto y los talleres multiactor que para el efecto se van a convocar.
4. ¿Cómo contribuye el compromiso en materia de inclusión de género?	1. PIPA: Se definirán criterios de género y de diferentes grupos de organizaciones de mujeres que participaran en la cocreación de esta política. 2. Dentro de la campaña de formación del quehacer legislativo y los mecanismos de incidencia ciudadana se incluirían diversas acciones encaminadas a la paridad de género y a la visión de las nuevas masculinidades y de todas las poblaciones vulnerables.

Vinculación ODS	
ODS vinculado	**Cómo se vincula**
ODS 16	Se vincula con el ODS 16 porque contribuye al contar con instituciones más eficaces, transparentes y que rindan cuentas, por lo que se promueve la paz, la justicia e instituciones sólidas
ODS 17	Se vincula con el ODS 17 porque se promueve la inclusividad en la participación de diferentes actores mediante alianzas para lograr los Objetivos propuestos

Hitos del Compromiso		
Hitos	**Resultados esperados**	**Fecha de finalización prevista**
Hito 1. Logística y convocatoria a grupos focales (Parlamentos cívicos, funcionarios de la Asamblea Legislativa y sociedad civil).	Participación mínima de 100 personas en la convocatoria. **Indicador de gestión** 100personas convocadas/100 personas participantes Entregable: Reglamento de convocatoria y escogencia.	I semestre 2024
Hito 2. Realización de los grupos focales para la actualización de la Política Institucional de Parlamento Abierto (PIPA).	Participación de 100 personas en los grupos focales. **Indicador de gestión** 100 personas convocadas/100 personas participantes **Indicador de resultados** Nivel de satisfacción de los participantes con la PIPA/ calificación de la calidad de la PIPA Entregable: Aportes de cada grupo focal.	I semestre 2025
Hito 3. Análisis de resultados de grupos focales sobre la actualización de la Política Institucional de Parlamento Abierto (PIPA).	Resultados concretos de los grupos focales en cuanto a observaciones de cambio de dicha Política. **Indicador de gestión** 100 % de resultados revisados/100% de resultados incluidos Entregable: Informe de resultados de grupos focales.	I semestre 2025
Hito 4. Lenguaje claro para la redacción de los diferentes productos que emite la institución. Una vez emitidas las normas respectivas de forma estandarizadas a lo interno de la institución se aplicarán tal y cómo se establezca.	Proyectos presentados a partir del 2025 en el DPC con lenguaje claro así cómo los informes de Servicios Técnicos también con lenguaje claro. **Indicador gestión** 100 proyectos presentados con lenguaje claro/100 proyectos revisados y con inclusión de lenguaje claro	Diciembre 2025

	Indicador de Resultado Nivel de satisfacción de la aplicación del lenguaje claro en los informes de servicios técnicos, anteproyectos de proyectos de ley presentados ante el DPC y avance en los proyectos de ley presentados a la corriente legislativa / calidad de la aplicación del lenguaje claro en los informes de servicios técnicos, anteproyectos de proyectos de ley presentados ante el DPC y avance en los proyectos de ley presentados a la corriente legislativa Entregable: Informe del avance del programa de lenguaje claro en la redacción de los informes de servicios técnicos, anteproyectos de proyectos de ley presentados ante el DPC y avance en los proyectos de ley presentados a la corriente legislativa.	
Hito 5. Campaña de divulgación por medio de los canales digitales de la institución, página web, TV, radial y redes sociales sobre el quehacer legislativo.	Cápsulas informativas, podcast, en todos los medios digitales que tiene acceso la institución. (youtube, página web, TV, radial, redes sociales). **Indicador de gestión** La CIPA elaborará un plan estratégico de comunicación/La CIPA aprobará el 10% de los productos comunicacionales Entregable: Informe sobre los resultados de dicha campaña. La CIPA definirá el contenido de estos instrumentos informativos.	I semestre 2025
Hito 6. Talleres multiactor de formación cívica sobre el quehacer legislativo.	Cubrir por lo menos un taller por provincia de manera virtual. **Indicador de gestión** 7talleres programados/7 talleres ejecutados .	I semestre 2024 – II semestre 2027

	Indicador de resultado Nivel de satisfacción con los talleres de formación cívica y el quehacer legislativos / Calificación de la calidad de la formación cívica y el quehacer legislativo Entregable: Informe sobre los resultados de la cobertura de los talleres participativos, esto talleres responden también a la utilización de lenguaje claro cómo uno de los objetivos propuestos.	
Hito 7. Aprobación de la Política de Parlamento Abierto actualizada por la CIPA y elevar al Directorio y publicación.	Política Institucional de Parlamento Abierto actualizada y aprobada por CIPA. **Indicador de gestión** Política Institucional de Parlamento Abierto actualizada y revisada/ Política Institucional de Parlamento Abierto aprobada **Indicador de resultado** Nivel de satisfacción con la PIPA anterior / Calificación de la calidad de la actualización emitida. Entregable: Política Institucional de Parlamento Abierto aprobada por la CIPA.	II semestre 2026
Hito 7. El monitoreo y seguimiento se realizará por medio del Parlamento Cívico de Estado Abierto por medio de instrumento de evaluación.	Aplicación de instrumento de evaluación. **Indicador de gestión** 100 instrumentos de evaluación aplicados /100 instrumentos de evaluación contestados **Indicador de resultado** Nivel de satisfacción con el monitoreo y seguimiento de la PIPA / Calificación de la calidad con el monitoreo y seguimiento de la PIPA Entregable: Resultados de la evaluación.	I semestre 2027

Hito 8. Talleres multiactor de socialización de la Política Institucional de Parlamento Abierto (PIPA).	2 convocatorias a 2 talleres para el cumplimiento de este hito. **Indicador de gestión** 2 talleres convocados/2 talleres ejecutados **Indicador de resultado** Nivel de satisfacción de socialización de la PIPA anterior / Calificación de la calidad de la socialización de la PIPA actualizada Entregable: Informe sobre los resultados de cobertura de dicho taller.	I semestre 2027
Hito 9. Se realizará un taller que permitirá sistematizar por medio de un FODAL el seguimiento y evaluación de la Política Institucional de Parlamento Abierto (PIPA).	2 convocatorias a 2 talleres para el cumplimiento de este hito. **Indicador de gestión** 2 talleres convocados/2 talleres ejecutados **Indicador de resultado** Nivel de satisfacción del FODAL confeccionado /Calificación de la actividad Entregable: Resultados del FODAL y se cocreará un mecanismo (formulario digital) de evaluación y seguimiento de la PIPA.	II semestre 2027

¿Qué sigue en el proceso?

El proceso de construcción, implementación y finalización de planes de acción conlleva una serie de pasos, compromisos y aprendizajes de los cuales para Costa Rica constituyen experiencias distintas con cada plan de acción. Retos institucionales, sociales, políticos y económicos que permean en cada proceso y que requiere de la atención interinstitucional e intersectorial, son la norma al momento de decidir adentrarse a construir acciones que promuevan la apertura, la participación, la rendición de cuentas, la cocreación y la transparencia, así como la incorporación de variables como lo son los datos abiertos, elemento que cada vez es más demandado tanto por el cuerpo institucional como por la ciudadanía consciente de su rol fiscalizador del quehacer institucional.

Los siguientes 3 años y medio la Comisión Nacional para un Estado Abierto se dedicará junto con las instituciones y Poderes de la República que asumieron el reto de implementar compromisos que atienden necesidades ciudadanas, a velar por su cumplimiento, colaborar con la articulación con otros actores para desarrollar los hitos propuestos, así como de tener un canal de comunicación sobre el avance de las acciones que se desarrollan en el marco de este plan hacia la ciudadanía, invitándoles a sumarse y ser parte de este gran esfuerzo nacional.

Estos compromisos son producto del esfuerzo construido entre la sociedad civil, academia, sector privado y el sector público que, si bien son solo un esbozo de lo mucho que se debe atender en el país, se plasman en ellos grandes acciones y aspiraciones que las instituciones ofrecen en el marco de su cumplimiento.

ESTADO ABIERTO

gobiernoabierto@presidencia.go.cr
https://www.gobrienoabierto.go.cr/

@estadoabierto

Estado Abierto Costa Rica

@GobAbiertoCR

ASAMBLEA LEGISLATIVA | PODER JUDICIAL República de Costa Rica | GOBIERNO ABIERTO | MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA | GOBIERNO DE COSTA RICA | MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES | MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ | MINISTERIO DE HACIENDA

TEC | UTN | uccaep | COSTA RICA ÍNTEGRA TRANSPARENCY INTERNATIONAL | ACCESA